ACTA NO. 40
SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE ABRIL DE 2021.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: Buenas tardes, Síndicos y Regidores, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 al 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 68 al 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, y demás relativos de ambos ordenamientos, se les ha convocado el día de hoy 27 de abril de 2021, al término de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de abril, a fin de celebrar la Cuadragésima Sesión Extraordinaria; por lo que, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento me asista en la celebración de esta sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Con mucho gusto señor Presidente Municipal.
Nuevamente, buenas tardes señoras y señores, Síndicos, Regidores.

En atención al acuerdo aprobado por este Republicano Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria del mes de abril, celebrada el 21 de abril de 2020, en el que se autorizó a celebrar las sesiones a distancia durante el periodo en que permanezca vigente la Declaratoria de emergencia por el Covid-19 (virus SARS-CoV2) emitida el 17 de marzo de 2020 por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Garza García, Nuevo León, algunos miembros de este Ayuntamiento seguirán a distancia los trabajos de esta Sesión.

En esta sesión a distancia, los integrantes del Republicano Ayuntamiento y el de la voz, deberemos mantener la cámara encendida y el micrófono apagado, excepto cuando sea concedido el uso de la palabra. Si algún integrante desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión y quienes estén presentes en la Sala de Cabildo lo harán levantando la mano para que el Director de Gobierno registre en el chat la solicitud respectiva.

Procedo a tomar lista de asistencia.

Presidente Municipal, Miguel Bernardo Treviño de Hoyos.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Síndicos, Francisco Juan Garza Barbosa.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Valeria Guerra Siller.

Síndica Segunda, C. Valeria Guerra Siller. Presente.

Regidores, Mauricio Sada Santos.

Regidor, C. Mauricio Sada Santos. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Mónica Lucía González Martínez.

Regidora, C. Mónica Lucia González Martínez. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Javier González Alcántara Cáceres.

Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Daniela Nohemí Gómez Guerrero.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: María Marcela Dieck Assad.

Regidora, C. María Marcela Dieck Assad. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Eduardo Armando Aguilar Valdez.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Venecia Guzmán Elizondo.

Regidora, C. Venecia Guzmán Elizondo. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ernesto Javier Chapa Calvillo.
Regidor Chapa.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. Presente, no se quitaba esto.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Karla Janette Flores Hernández.

Regidora, C. Karla Janette Flores Hernández. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Juan Gabriel Ramírez Conde.

Regidor, C. Juan Gabriel Ramírez Conde. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Brenda Tafich Lankenau.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. Presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Existe quórum legal.

Informo que está con nosotros en esta sesión a distancia, la tesorera, Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería.
Bienvenida a la sesión Tesorera.

La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, expresó: Gracias, buenas tardes.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Asimismo, hago de su conocimiento que en este momento diversas redes sociales del municipio permanecen inactivas, por lo que la transmisión de la presente sesión será por el portal de internet del Gobierno Municipal, en donde permanecerá la videograbación para consulta posterior.

A continuación, someto a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Asuntos:**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

1. **Dictamen número COP-2018-2021/002/2021.**

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.

1. **Dictamen número COYDU 2018-2021/018-2021/PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

4. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: ¿Existe algún comentario en relación al Orden del Día?

De no haber comentarios, al Orden del Día, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, para lo cual agradezco a cada integrante del Ayuntamiento que vaya nombrando manifieste el sentido de su voto.

Presidente Municipal, Miguel Bernardo Treviño de Hoyos.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Síndicos, Francisco Juan Garza Barbosa.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Valeria Guerra Siller.

Síndica Segunda, C. Valeria Guerra Siller. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Regidores, Mauricio Sada Santos.

Regidor, C. Mauricio Sada Santos. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Mónica Lucía González Martínez.

Regidora, C. Mónica Lucia González Martínez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Javier González Alcántara Cáceres.

Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Daniela Nohemí Gómez Guerrero.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: María Marcela Dieck Assad.

Regidora, C. María Marcela Dieck Assad. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Eduardo Armando Aguilar Valdez.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Venecia Guzmán Elizondo.

Regidora, C. Venecia Guzmán Elizondo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ernesto Javier Chapa Calvillo.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Karla Janette Flores Hernández.

Regidora, C. Karla Janette Flores Hernández. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Juan Gabriel Ramírez Conde.

Regidor, C. Juan Gabriel Ramírez Conde. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Brenda Tafich Lankenau.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Orden del Día programado para esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento. Con 15 votos a favor.

Antes de pasar al punto 3 del Orden del Día, **someto a su consideración la dispensa de la lectura de los dictámenes referido en el Orden del Día, así como la intervención del personal administrativo, en caso de ser necesario, para lo cual agradezco a cada integrante del Ayuntamiento que vaya nombrando manifieste el sentido de su voto.**

Presidente Municipal, Miguel Bernardo Treviño de Hoyos.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Síndicos, Francisco Juan Garza Barbosa.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Valeria Guerra Siller.

Síndica Segunda, C. Valeria Guerra Siller. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Regidores, Mauricio Sada Santos.

Regidor, C. Mauricio Sada Santos. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Mónica Lucía González Martínez.

Regidora, C. Mónica Lucia González Martínez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Javier González Alcántara Cáceres.

Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Daniela Nohemí Gómez Guerrero.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: María Marcela Dieck Assad.

Regidora, C. María Marcela Dieck Assad. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Eduardo Armando Aguilar Valdez.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Venecia Guzmán Elizondo.

Regidora, C. Venecia Guzmán Elizondo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ernesto Javier Chapa Calvillo.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Karla Janette Flores Hernández.

Regidora, C. Karla Janette Flores Hernández. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Juan Gabriel Ramírez Conde.

Regidor, C. Juan Gabriel Ramírez Conde. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Brenda Tafich Lankenau.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la dispensa de la lectura del dictamen referido en el Orden del Día, así como la intervención del personal administrativo, en caso de ser necesario. Con 15 votos a favor.

Continuando con el orden del día, pasamos al **PUNTO 3**, por lo que le cedo la palabra al Regidor Eduardo Armando Aguilar Valdez, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, quien procederá a la presentación de 1-un dictamen.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Muchas gracias Secretario.
Al Republicano Ayuntamiento se presenta a su consideración, el dictamen número COP-2018-2021/002/2021.

DICTÁMEN NÚMERO COP/2018-2021/002/2021

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 23-veintitrés de abril de 2021-dos mil veintiuno, nos fue presentada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para estudio, análisis y dictamen, la solicitud para la **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021-DOS MIL VEINTIUNO**; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen al que se le ha asignado el número **COP/2018-2021/002/2021**, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Pleno del Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre, celebrada el 15-quince de diciembre de 2020-dos mil veinte, aprobó, por unanimidad, el dictamen **CHPM 2018-2021/052/2020/DE**, relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021- dos mil veintiuno.

SEGUNDO. El Pleno del Republicano Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 23-veintitrés de febrero de 2021-dos mil veintiuno se aprobó por Mayoría, el dictamen **COP/2018-2021/001/2021**, referente a la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021- DOS MIL VEINTIUNO.**

TERCERO. En fecha 22-veintidos de abril de 2021-dos mil veintiuno, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de este Municipio, presentó en la oficina de Síndicos y Regidores, el Oficio número **SIOP-105-2021**; en el cual solicita a la Comisión de Obras Públicas, la **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021-DOS MIL VEINTIUNO.**

CUARTO. La Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sesión de la Comisión de fecha 23-veintitrés de abril de 2021-dos mil veintiuno, como primer punto del orden del día, acordó en sentido **POSITIVO** someter a consideración del Republicano Ayuntamiento el acuerdo referente a la **APROBACIÓN DE**

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

Por lo cual, la suscrita Comisión de Obras Públicas estima, de orden legal, las siguientes:

2

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Obras Públicas es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás actos jurídicos que requieren de su aprobación, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 35 fracción V, 36 fracción V, 40, 49, 50, 56 fracción II, 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como en lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDA. De acuerdo a lo señalado en los artículos 6, 7, 19 y demás aplicables a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León., asimismo, de conformidad con el artículo 33 fracción I, incisos b) i) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos tienen como atribuciones y responsabilidades prestar en su ámbito territorial los servicios públicos necesarios, así como establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas, asimismo los artículos 118 al 120 y 130 inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los municipios son independientes y serán gobernados por un Ayuntamiento, administrarán libremente su Hacienda, están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley., además, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; sujetando los servicios de seguridad municipal las disposiciones que sobre la materia se especifican en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y en sus leyes reglamentarias.

TERCERA. La suscrita Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento, determina que con la ejecución de los proyectos estratégicos, necesarios y especiales que presenta la Secretaría Infraestructura y Obra Pública en

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

su programa de obras 2021-dos mil veintiuno; generan directa e indirectamente un beneficio social.

Ahora bien, por las necesidades del municipio, se ha tomado en consideración construir y rehabilitar áreas verdes, colocar pluviales, cableado subterráneo, proyectos de transito vial, proyectos de edificación; así como tener una mejor imagen urbana de nuestro municipio, todo lo anterior con la finalidad de trascender en la manera de ofrecer los servicios a los ciudadanos.

CUARTA. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, mediante el oficio **SIOP-105-2021** recibido en fecha 22-veintidos de abril de 2021-dos mil veintiuno, solicitó a la suscrita Comisión de Obras Públicas la discusión, análisis y aprobación de la **"AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021- DOS MIL VEINTIUNO".**

De este modo, el personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de este municipio en la sesión número 03 de la Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento, celebrada en fecha 23-veintitrés de abril de 2021-dos mil veintiuno, presentó el listado con la modificación al Programa de Obra Pública 2021-dos mil veintiuno, lista que se adjunta al presente dictamen como **ANEXO I;** así como el listado con modificaciones a Obras y Servicios relacionados con las mismas a ejecutarse con Presupuesto Participativo, lista que se adjunta al presente dictamen como **ANEXO II,** mismos que forman parte integrante del presente instrumento.

Derivado de lo anterior la suscrita Comisión de Obras Públicas, realizó la revisión y análisis de los anexos mencionados en el párrafo que antecede, como resultado se identificaron las siguientes modificaciones:

I. Ahorros en obras. Se desprende que se cuenta con ahorros obtenidos de diferentes obras y servicios, que derivaron de los alcances de los proyectos ya que a la fecha han sido concluidas y cerradas administrativamente respecto a los pagos que correspondan, tomándose en cuenta que se concluyeron con fondos inferiores al presupuesto asignado para la ejecución de cada una, siendo en la siguiente forma:

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA
1	CABLEADO	BAJADO DE CABLEADO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DE AEREO A SUBTERRANEO PRIMERA ETAPA (PRIMER CUADRANTE) EN CALZADA DEL VALLE ENTRE AVE. GOMEZ MORIN (MONUMENTO) Y CALZADA SAN PEDRO (ROTONDA), MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

3	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA SAN PEDRO, PRIMER TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES. (CFE Y FIBRA OPTICA)
12	PARQUES	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE DE BEISBOL MALA TORRES ETAPA 1, CASCO URBANO
13	PARQUES	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE DE BEISBOL MALA TORRES ETAPA 2, CASCO URBANO
21	MOVILIDAD	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA SAN PEDRO DE CALZADA DEL VALLE A AV VASCONCELOS EN LA COLONIA DEL VALLE.
22	PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE 5 MAYO ENTRE GERÓNIMO TREVIÑO Y MANUEL GONZÁLEZ EN LA COL. PALO BLANCO , REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE ORO ENTRE MANUEL J. CLOUTHIER Y ENRIQUE GARCÍA LEAL EN LA COL. SAN PEDRO 400 Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE ANTONIO DÍAZ SCTO Y LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COL. VISTA MONTAÑA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
23	PAVIMENTOS	REGENERACION DE AVENIDA RICARDO MARGAIN ENTRE AVENIDA INDUSTRIAL Y AVENIDA ALFONSO REYES. A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS
28	EDIFICACION	ALCALDIA MUNICIPAL (PONIENTE) ETAPA 2
31	EDIFICACION	EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SECRETARIAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.
32	EDIFICACION	INSTITUTO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL (IFPP)
35	PLUVIALES	PLUVIAL RUFINO TAMAYO DE AVE. HUMBERTO JUNCO VOIGHT A LA AVE. LAZARO CARDENAS.
36	PLUVIALES	PLUVIAL EN SIERRA NEVADA
42	PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA DEL VALLE BANQUETAS ENTRE RIO SUCHIATE Y RIO JORDAN, PAVIMENTO ENTRE RIO SUCHIATE Y HUMBERTO LOBO.
43	PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA SAN PEDRO ENTRE ROTONDA Y VASCONCELOS (INCLUYE ROTONDA Y RETORNOS CUERPO ORIENTE)
46	PARQUES	REJILLA EN BARRANCAS DEL PEDREGAL
50	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE INGENIERÍA ELECTRICA Y SISTEMA DE CABLE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES QUE COLINDAN AL PROYECTO PARQUE RÍO MISSISSIPPI, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
51	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN PARQUE BOSQUES ETAPA B, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
56	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL ESPACIO CENDI 2, UBICADO EN POTASIO 1007, ENTRE DIVISIÓN DEL NORTE Y MANUEL J. CLOUTHIER, EN LA COL. SAN PEDRO 400, ETAPA 1 Y REMODELACIÓN DE CENTRO LÁZARO GARZA AYALA (PROYECTO PARA EL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS, UBICADO EN LA COL. LÁZARO GARZA AYALA), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
60	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIOS PRELIMINARES, INGENIERÍAS Y ANÁLISIS COSTO BENEFICIO PARA PROYECTO PLUVIAL BOULEVARD DÍAZ ORDAZ, LIMITES CON SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA , N.L. ASÍ COMO PARA EL PROYECTO PLUVIAL AV. GÓMEZ MORÍN TRAMO ROBLE-ARROYO EL CAPITÁN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

4

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

65	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE PROYECTO, CÁLCULOS E INGENIERÍAS PARA CAMPO DEPORTIVO REVOLUCIÓN, CALLE MANUEL J. CLOUTHIER Y DIVISIÓN DEL NORTE EN LA COL. SAN PEDRO 400, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
68	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y EJECUTIVO SKATE PARK CLOUTHIER, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
70	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS (DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS), CALLE LOS ALDAMA #403 NORTE, COL. CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
72	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL (IFPP) (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES) Y EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SECRETARÍAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
73	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIO INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA: DUCTO PLUVIAL QUE COMPRENDE EL TRAMO DESDE AV. ROBERTO G. SADA HASTA EL CRUCE DE CALLES GALEANA Y RÍO SUCHIATE, EN LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
74	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN DE LOS AYALA ENTRE SANTA BARBARA Y ZARAGOZA Y CALLEJÓN DE CAPELLANÍA ENTRE RÍO JORDÁN Y HORTELANOS, CALLEJÓN DE LOS AYALA Y CALLEJÓN DE CAPELLANÍA, COL. ZONA CALLEJONES, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
75	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	TRABAJOS DE SUPERVISION TOPOGRÁFICA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DEL VALLE Y CALZADA SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
76	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE CALIDADES CON LABORATORIO CERTIFICADO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DEL VALLE Y CALZADA SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
77	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN VIAL DE LA AV. VASCONCELOS EN SU TRAMO COMPRENDIDO DE CALLE CORREGIDORA A JIMÉNEZ, COL. CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
78	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CENDI 1, INTEGRACIÓN DE KÍNDER Y CASA CLUB, UBICADO EN LA CALLE PADRE MIER # 104 CENTRO, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
81	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIOS DE REVISIÓN ESTRUCTURAL DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE A BASE DE ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO QUE INTEGRAN LA EDIFICACIÓN PARQUE DE BEISBOL "EPITACIO LA MALA TORRES" UBICADO EN LAS CALLES GALEANA Y 16 DE SEPTIEMBRE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
95	PLUVIALES	AMPLIACIÓN PRESA MONTEFALCO Y MATANCILLAS, COL. PRADOS DE LA SIERRA.
123	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	BOLSA DE ESTUDIOS, PROYECTOS EJECUTIVOS Y SUPERVISION EXTERNA

II. Se modifica presupuesto en base a lo siguiente:

A. Modificación en Obra en Ejecución: Se solicita la modificación del presupuesto por: los cambios en el proyecto original, motivo por el cual se generan conceptos adicionales y/o extraordinarios a la obra, por una omisión en refrendo del presupuesto de las obras en ejecución y reclasificación de presupuesto, de las siguientes obras:

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

2	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA SAN PEDRO, PRIMER TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES. **(AGUA Y DRENAJE)**
4	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE, SEGUNDO TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.
10	PARQUES	CONSTRUCCION DE PARQUE BOSQUES FASE 1
11	PARQUES	CONSTRUCCION DE PARQUE BOSQUES FASE 2
15	BANQUETAS	REGENERACION DE BANQUETAS EN ZONAS ESTRATEGICAS (CALZADA DE VALLE, FASE 2) EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
17	BANQUETAS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE GOMEZ MORIN A CALZADA SAN PEDRO EN LA COLONIA DEL VALLE.
25	OBRA SOCIAL	REMODELACIÓN LA FORTALEZA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MANUEL RIVERA ANAYA, COL. EL OBISPO, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
29	EDIFICACION	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS DE PATIOS Y AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS. **2da ETAPA**
30	EDIFICACION	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS DE PATIOS Y AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS. **3er ETAPA**
41	PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA DEL VALLE ENTRE ROTONDA Y GOMEZ MORIN. (CUERPO NORTE) EN SAN PEDRO GARZA GARCIA
44	PLUVIALES	TRABAJOS DE REPARACION EN SOCAVON EN BOSQUES DE CHAPULTEPEC, BOSQUES DEL ALAMO Y BOSQUES DEL ISTMO, COL. BOSQUES DEVALLE, SAN PEDRO GARZA, GARCIA.
48	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISÓN EXTERNA PARA PRIMERA ETAPA DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. GÓMEZ MORIN, CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DÍAZ ORDAZ Y CORREGIDORA Y REMODELACIÓN PARQUE MISSISSIPPI, 1RA, 2DA Y TERCERA ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
49	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE 2DO. TRAMO CONTEMPLA REUBICACIÓN DE TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, BAJADO DE CABLES, ELIMINACIÓN DE POSTES DE CFE Y FIBRA OPTICA, OBRA CIVIL Y BANQUETAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
53	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARA BANQUETAS EN AV. REAL SAN AGUSTÍN DE AV. ALFONSO REYES A CALLE ALEJANDRÍA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA BANQUETAS DE CALLE RÍO ORINOCO, DE RÍO GRIJALVA A RÍO MOCTEZUMA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
54	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA OBRA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
55	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA OBRA PARQUE CENTRAL, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
57	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA PARA OBRA DE PARQUE CLOUTHIER SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
58	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISIÓN EXTERNA PARA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN FASE 1 Y 2, GESTORÍA DE 1ª Y 2ª ETAPA EN CALZADA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

85	PLUVIALES	PLUVIAL LUCIO BLANCO, UBICADO EN CALLE JIMENEZ A DESEMBOCAR AL RIO SANTA CATARINA EN LA COLONIA LUCIO BLANCO 1ER SECTOR
71	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PLAN MAESTRO, PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CENTRO MOVER REVOLUCIÓN, CALLE PLAN DE GUADALUPE S/N ENTRE EMILIANO ZAPATA Y AQUILES SERDÁN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
89	EDIFICACION	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN PANTEON MUNICIPAL
62	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO, CENTRO COMUNITARIO MOVER SANTA ELENA, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
83	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DICTAMEN A LA INFRAESTRUCTURA DEL TANQUE REGULADOR EN CALLES MONTEFALCO Y MATANCILLAS EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
97	PLUVIALES	REPARACION DE DUCTO EXISTENTE EN PARQUE, DE BOSQUES DEL OLIVO A AV. ROBERTO GARZA SADA, COL. BOSQUES DEL VALLE
107	PLUVIALES	SERVIO TULIO A PARQUE EL SABINO LADO SUR (MURO Y BANQUETA) COL. FUENTES DEL VALLE

B. Obras Nuevas. Se solicita asignación de presupuesto al asignado para la elaboración de proyectos estratégicos y la ejecución de algunas obras y servicios, que a continuación se describen:

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA
90	EDIFICACION	ESTUDIO DE MECANICAS DE SUELOS DE CONTROL DE CALIDAD EN REHABILITACIÓN DE PUENTE JIMENEZ, PARQUE FUENTES DEL VALLE, ESTACIÓN BOMBEROS GOMEZ MORÍN, INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL, PARQUE BOSQUES DEL VALLE, EN SAN PEDRO GRAZA GARCÍA
91	EDIFICACION	SISTEMA DE VENTILACIÓN EN GIMNASIO MUNICIPAL
92	EDIFICACION	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PUENTE PEATONAL FRENTE A CLINICA 7 IMSS
93	EDIFICACION	REPARACION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE AV. DIAZ ORDAZ
108	PLUVIALES	REJILLA Y PLUVIAL MORONES PRIETO Y CALLE RÍO SANTA CATARINA, COL. LOS PINOS
109	PLUVIALES	PLUVIAL AV. VASCONSELOS ENTRE AV. LOMAS DEL VALLE Y CALLE RIO SUCHIATE, COL. LOMAS DEL VALLE.
110	CABLEADO	BAJADO DE CABLES CALZADA DEL VALLE EN EL TRAMO DE CALZADA SAN PEDRO Y MANUEL GOMEZ MORÍN
111	PARQUES	ANDADORES ECOLOGICOS Y COLOCACIÓN DE PLANTAS PARQUE CLOUTHIER
112	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ELABORACIÓN DE INFORMES DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓ EN 3 TRAMOS DE LAS CALZADAS DEL VALLE Y SAN PEDRO

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

113	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	VALIDACIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CALLES PRIVADA ROBLE, PRIVADA ENCINOS, PRIVADA SANTA RITA, PRIVADA CORREGIDORA NORTE Y SUR, EMILIANO CARRANZA, GLADIOLA, GARDENIA, NOCHE BUENA Y SAN AGUSTÍN
114	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	TOPOGRAFIAS DE LAS CALZADAS
115	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN ARQUITECTONICA Y ADECUACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE CALZADA DEL VALLE
116	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN EXTERNA NOCTURNA PARA CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE 2DO. TRAMO CONTEMPLA REUBICACIÓN DE TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, BAJADO DE CABLES, ELIMINACIÓN DE POSTES DE CFE Y FIBRA OPTICA, OBRA CIVIL Y BANQUETAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
117	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA EDIFICIO IFPP, CALLE MARÍA CANTÚ S/N, ENTRE DIAZ ORDAZ Y LUCIO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
118	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL (IFPP) (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES) Y EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SECRETARÍAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
119	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y DISEÑO DE NUEVOS ESPACIOS DE PROYECTO EJECUTIVO EXISTENTE: EDIFICIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CÍVICA, SEDE CORREGIDORA
120	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE RÍO MOCTEZUMA Y RÍO CAURA
121	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS EN REHABILITACIÓN DE PUENTE JIMENEZ, PARQUE FUENTES DEL VALLE, ESTACIÓN BOMBEROS, ACADEMIA DE POLICIAS, PARQUE BOSQUES DEL VALLE Y NÚCLEOS DE CONCRETO EN CALZADAS.
122	EDIFICACION	CENTRO RECREATIVO Y SUPERACIÓN PERSONAL, SECTOR LOMAS, BOSQUES Y TAMPIQUITO
123	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO REGENERACIÓN CASCO (PLAZA NARANJO, PLAZA JUÁREZ Y CALLES)
124	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PLAN MAESTRO DISTRITO PONIENTE
125	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARQUE LINEAL CANTERAS
126	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CENTRO COMUNITARIO CANTERAS
127	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINO Y FELINO

8

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

8

128	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO
129	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO EQUIPAMIENTO CETIS
130	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARQUE LÁZARO GARZA AYALA / NUEVO AMANECER
131	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO REGENERACIÓN PETAONAL CALLE FRANCSICO SILLER
132	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CONEXIONES DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA NORTE-SUR
133	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CONEXIONES DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA ORIENTE - PONIENTE
134	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARQUE CAÑADA TAMPIQUITO

III. Modificaciones a Obras y Servicios relacionados con las mismas a ejecutarse con Presupuesto Participativo. A solicitud de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana se realizan los siguientes cambios:

SECTOR	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA
K2	DEGOLLADO Y GALEANA, CASCO SUR	PARQUE PAJARO CARPINTERO: ETAPA 2
K4	CALLEJONES PONIENTE	EJE PEATONAL PORFIRIO DÍAZ
K4	JARDINES DEL VALLE	PARQUE JARDINES DEL VALLE: ETAPA 2
K5	VALLE DE SAN ANGEL 4 SECTORES	EXPLANADA VERSALLES FASE 2
K5	K5 - SECTOR MONTAÑA	SUBESTACION DE BOMBEROS K5
K5	VALLE DEL CAMPESTRE	SOLUCIÓN DE INUNDACIONES EN INMEDIACIONES DE LA CALLE PERAL
K6	LOMAS DEL CAMPESTRE	SEGUNDA ETAPA DE SALÓN POLIVALENTE EN PARQUE 2
K6	CALLEJON DE LAS PRIVANZAS Y PRIVANZA BURDEOS	CONTINUACIÓN DE BARDA QUE RODEA CAÑADA Y REUBICAR REJA DE ACERO
K6	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	REDISEÑO DEL PAISAJE EN PARQUE DE LA VIRGEN

Los cambios realizados en el presupuesto participativo se encuentran descritos en el anexo II.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

QUINTA. La Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, propone se dictamine en sentido **POSITIVO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021-DOS MIL VEINTIUNO**, conforme a la lista de Obra Pública del año 2021-dos mil veintiuno, así como a la lista de Obras y Servicios relacionados con las mismas a ejecutarse con Presupuesto Participativo mencionadas en la consideración QUINTA, mismas que se adjuntan al presente dictamen como **ANEXO I y ANEXO II.**

SEXTA. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a consideración y aprobación del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos en los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, se **APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021-DOS MIL VEINTIUNO**, conforme a la lista de Obra Pública del año 2021-dos mil veintiuno, así como a la lista de Obras y Servicios relacionados con las mismas a ejecutarse con Presupuesto Participativo mencionadas en las consideraciones CUARTA Y QUINTA, mismas que se adjuntan al presente dictamen como **ANEXO I y ANEXO II.**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que realice las acciones correspondientes para llevar a cabo las obras autorizadas en el acuerdo inmediato anterior, así como a presentar un informe mensual a la Comisión de Obras Públicas del Republicano ayuntamiento de los avances y estatus de las mismas.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la Dirección de Egresos de dicha Secretaría a fin de que se haga del conocimiento de este dictamen, dentro del término de 3-tres días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación por el R. Ayuntamiento.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

QUINTO. Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer y último párrafo, de la ley antes mencionada.

SEXTO. Se instruye al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, a la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, al Director de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, al C. Secretario de Infraestructura y Obra Pública y al C. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, todos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a efecto de que se dé el legal y debido cumplimiento al presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Súrtanse los efectos legales a que haya a lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de abril de 2021
Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

C. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ
SÉPTIMO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. ERNESTO JAVIER CHAPA CALVILLO
NOVENO REGIDOR
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
EN CONTRA DEL DICTAMEN

ÚLTIMA FOJA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN COP/2018-2021/002/2021 RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (81)8400.4400
sanpedro.gob.mx

ANEXO I

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

ANEXO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NUMERO COP/2018-2021/002/2021
H. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
N.L.

PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS 2021

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021
1	CABLEADO	BAJADO DE CABLEADO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DE AEREO A SUBTERRANEO PRIMERA ETAPA (PRIMER CUADRANTE) EN CALZADA DEL VALLE ENTRE AVE. GOMEZ MORIN (MONUMENTO) Y CALZADA SAN PEDRO (ROTONDA), MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	8,389,287
2	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA SAN PEDRO, PRIMER TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES. (AGUA Y DRENAJE)	2,856,985
3	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA SAN PEDRO, PRIMER TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES. (CFE Y FIBRA OPTICA)	9,696,204
4	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE, SEGUNDO TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.	1,610,858
5	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE, SEGUNDO TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.	24,618,873
6	PARQUES	CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL FASE 1	26,786,539
7	PARQUES	CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL FASE 2	
8	PARQUES	CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL FASE 3, 4	45,768,208
9	PARQUES	REMODELACION PARQUE CLOUTHIER FASE 1	24,274,940
10	PARQUES	CONSTRUCCION DE PARQUE BOSQUES FASE 1	8,879,019
11	PARQUES	CONSTRUCCION DE PARQUE BOSQUES FASE 2	4,343,623
12	PARQUES	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE DE BEISBOL MALA TORRES ETAPA 1, CASCO URBANO	12,257
13	PARQUES	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE DE BEISBOL MALA TORRES ETAPA 2, CASCO URBANO	58,858
14	BANQUETAS	REGENERACION DE BANQUETAS AVE. CORREGIDORA, ENTRE AVE. VASCONCELOS Y AVE. MORONES PRIETO SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.	11,444,232
15	BANQUETAS	REGENERACION DE BANQUETAS EN ZONAS ESTRATEGICAS (CALZADA DE VALLE, FASE 2) EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.	5,194,274
16	BANQUETAS	ADECUACION VIAL EN AVE. GOMEZ MORIN CON CALZADA DEL VALLE Y CALZADA SAN PEDRO, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.	6,555,380
17	BANQUETAS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE GOMEZ MORIN A CALZADA SAN PEDRO EN LA COLONIA DEL VALLE.	4,325,350
18	MOVILIDAD	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE CALZADA SAN PEDRO A RIO JORDAN EN LA COLONIA DEL VALLE. ETAPA 1 y 2	18,141,188
19		REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE GOMEZ MORIN A CALZADA SAN PEDRO EN LA COLONIA DEL VALLE. ETAPA 2 y 3	
20		REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE CALZADA SAN PEDRO A RIO JORDAN EN LA COLONIA DEL VALLE. ETAPA 3 y 4	
21	MOVILIDAD	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA SAN PEDRO DE CALZADA DEL VALLE A AV VASCONCELOS EN LA COLONIA DEL VALLE.	7,150,014
22	PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE 5 MAYO ENTRE GERÓNIMO TREVIÑO Y MANUEL GONZÁLEZ EN LA COL. PALO BLANCO , REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE ORO ENTRE MANUEL J. CLOUTHIER Y ENRIQUE GARCÍA LEAL EN LA COL. SAN PEDRO 400 Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE ANTONIO DÍAZ SOTO Y LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COL. VISTA MONTAÑA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	108,420
23	PAVIMENTOS	REGENERACION DE AVENIDA RICARDO MARGAIN ENTRE AVENIDA INDUSTRIAL Y AVENIDA ALFONSO REYES. A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS	5,129,564
24	OBRA SOCIAL	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS E IMPERMEABILIZACION DE AUDITORIO SAN PEDRO	107,473
25	OBRA SOCIAL	REMODELACIÓN LA FORTALEZA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MANUEL RIVERA ANAYA, COL. EL OBISPO, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	900,176
26	OBRA SOCIAL	CONSTRUCCION PARA EL ESPACIO CENDI 2, UBICADO EN POTASIO 1007 ENTRE DIVISION DEL NORTE Y MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA , NUEVO LEON. ETAPA 1	4,443,885
27		CONSTRUCCION PARA EL ESPACIO CENDI 2, UBICADO EN POTASIO 1007 ENTRE DIVISION DEL NORTE Y MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA , NUEVO LEON. ETAPA 2	
28	EDIFICACION	ALCALDIA MUNICIPAL (PONIENTE) ETAPA 2	83,417
29	EDIFICACION	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS DE PATIOS Y AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS. 2da ETAPA	958,802
30	EDIFICACION	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS DE PATIOS Y AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS. 3er ETAPA	418,770
31	EDIFICACION	EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL - SECRETARIAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.	18,799,190

PA 2021

PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS 2021

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021
32	EDIFICACION	INSTITUTO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL. (IFPP)	105,635,656
33	PLUVIALES	PLUVIAL PROLONGACION PADRE MIER	3,327,664
34		PLUVIAL PROL. PADRE MIER Y ALFONSO REYES HASTA RAYONES Y ALFONSO REYES COL. LOS SAUCES 2DO. SECTOR.	
35	PLUVIALES	PLUVIAL RUFINO TAMAYO DE AVE. HUMBERTO JUNCO VOIGHT A LA AVE. LAZARO CARDENAS.	424,278
36	PLUVIALES	PLUVIAL EN SIERRA NEVADA	1,443,423
37	PLUVIALES	REJILLA PLUVIAL CALLE URANIO ENTRE TUNGSTENO Y OSMIO, SAN PEDRO 400.	1,149,278
38		REJILLA PLUVIAL AVE. ROBERTO GARZA SADA Y AVE. SAN ANGEL, VALLE DE SAN ANGEL, SECTOR JARDINES.	
39		REJILLA PLUVIAL PRIV. DE LA MAESTRA Y PRIV. J. M. MONTEMAYOR, RINCON DE LA MONTAÑA 2DO. SECTOR.	
40		REJILLA PLUVIAL SUCHIATE-SENA	
41	PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA DEL VALLE ENTRE ROTONDA Y GOMEZ MORIN. (CUERPO NORTE) EN SAN PEDRO GARZA GARCIA	7,565,022
42	PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA DEL VALLE BANQUETAS ENTRE RIO SUCHIATE Y RIO JORDAN, PAVIMENTO ENTRE RIO SUCHIATE Y HUMBERTO LOBO.	22,723,631
43	PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA SAN PEDRO ENTRE ROTONDA Y VASCONCELOS (INCLUYE ROTONDA Y RETORNOS CUERPO ORIENTE)	22,598,272
44	PLUVIALES	TRABAJOS DE REPARACION EN SOCAVON EN BOSQUES DE CHAPULTEPEC, BOSQUES DEL ALAMO Y BOSQUES DEL ISTMO, COL. BOSQUES DEVALLE, SAN PEDRO GARZA, GARCIA.	8,279,076
45	MOVILIDAD	ESTABILIZAR TALUDES EN AREA DE VIALIDAD, CALLE SANTANDER EN SECTOR PALMILLAS, SAN PEDRO GARZA GARCIA.	695,629
46	PARQUES	REJILLA EN BARRANCAS DEL PEDREGAL	-
47	PLUVIALES	PLUVIAL EN CALLE RUBI, COL JOYA DE LA CORONA EN SAN PEDRO GARZA GARCIA.	2,541,224
48	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISÓN EXTERNA PARA PRIMERA ETAPA DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. GÓMEZ MORIN, CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DÍAZ ORDAZ Y CORREGIDORA Y REMODELACIÓN PARQUE MISSISSIPPI, 1RA, 2DA Y TERCERA ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	702,416
49	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE 2DO. TRAMO CONTEMPLA REUBICACIÓN DE TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, BAJADO DE CABLES, ELIMINACIÓN DE POSTES DE CFE Y FIBRA OPTICA, OBRA CIVIL Y BANQUETAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	487,023
50	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE INGENIERÍA ELECTRICA Y SISTEMA DE CABLE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES QUE COLINDAN AL PROYECTO PARQUE RÍO MISSISSIPPI, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	25,554
51	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN PARQUE BOSQUES ETAPA II, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	339,385
52	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PLAN MAESTRO, PROPUESTA DE DIESEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CENTRO DE SALUD, UBICADO EN AV. CORREGIDORA, S/N, ESQUINA CON PLAN DEL RÍO, COL. LUCIO BLANCO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA,N.L.	1,478,246
53	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARA BANQUETAS EN AV. REAL SAN AGUSTÍN DE AV. ALFONSO REYES A CALLE ALEJANDRÍA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA BANQUETAS DE CALLE RÍO ORINOCO, DE RÍO GRIJALVA A RÍO MOCTEZUMA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	374,642
54	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISÓN EXTERNA PARA LA OBRA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	612,648
55	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA OBRA PARQUE CENTRAL, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	8,551,192
56	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISÓN EXTERNA PARA EL ESPACIO CENDI 2, UBICADO EN POTASIO 1007, ENTRE DIVISIÓN DEL NORTE Y MANUEL J. CLOUTHIER, EN LA COL. SAN PEDRO 400, ETAPA 1 Y REMODELACIÓN DE CENTRO LÁZARO GARZA AYALA (PROYECTO PARA EL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS, UBICADO EN LA COL. LÁZARO GARZA AYALA), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	11,781
57	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA PARA OBRA DE PARQUE CLOUTHIER SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	824,467
58	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISÓN EXTERNA PARA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN FASE 1 Y 2, GESTORÍA DE 1ª Y 2ª ETAPA EN CALZADA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	795,837
59	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PLAN MAESTRO, PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CENTRO CÍVICO CORREGIDORA, UBICADO EN: CORREGIDORA 505, CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	2,587,796
60	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIOS PRELIMINARES, INGENIERÍAS Y ANÁLISIS COSTO BENEFICIO PARA PROYECTO PLUVIAL BOULEVARD DÍAZ ORDAZ, LIMITES CON SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA , N.L. ASÍ COMO PARA EL PROYECTO PLUVIAL AV. GÓMEZ MORÍN TRAMO ROBLE-ARROYO EL CAPITÁN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1,279,474
61	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESA RROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CENTRO MOVER LUIS ECHEVERRÍA, CALLE CORREGIDORA S/N, ENTRE LUCIO BLANCO Y BLVRD. D´AZ ORDAZ, COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	45,472
62	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO, CENTRO COMUNITARIO MOVER SANTA ELENA, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	139,316
63	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	INFORME DE RECEPCIÓN DE OBRA EN DISTINTAS VIALIDADES EN MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	152,000
64	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CALLE VÍA POPILIA, COL. FUENTES DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	390,000
65	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE PROYECTO, CÁLCULOS E INGENIERÍAS PARA CAMPO DEPORTIVO REVOLUCIÓN, CALLE MANUEL J. CLOUTHIER Y DIVISIÓN DEL NORTE EN LA COL. SAN PEDRO 400, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	132,336

PA 2021

PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS 2021

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021
66	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA CON EXPERIENCIA EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA OBRA PÚBLICA COMO DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PAISAJISMO, URBANISMO, VÍAS TERRESTRES Y OBRAS HIDRÁULICAS, PARA OBRAS DEL PROGRAMA 2019 Y 2020, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	9,647,997
67	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO DE IMAGEN URBANA DE AMPLIACIÓN DE LA AVE. JOSÉ VASCONCELOS ENTRE LAS CALLES DE CORREGIDORA Y JIMÉNEZ, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	346,097
68	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y EJECUTIVO SKATE PARK CLOUTHIER, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	362,460
69	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN ARQUITECTONICA PARQUE CENTRAL (CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FIJA Y MOBILIARIO URBANO), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	174,000
70	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS (DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS), CALLE LOS ALDAMA #403 NORTE, COL. CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	161,217
71	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PLAN MAESTRO, PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CENTRO MOVER REVOLUCIÓN, CALLE PLAN DE GUADALUPE S/N ENTRE EMILIANO ZAPATA Y AQUILES SERDÁN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	393,124
72	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL (IFPP) (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES) Y EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SECRETARÍAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	127,600
73	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIO INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA: DUCTO PLUVIAL QUE COMPRENDE EL TRAMO DESDE AV. ROBERTO G. SADA HASTA EL CRUCE DE CALLES GALEANA Y RÍO SUCHIATE, EN LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1,090,980
74	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN DE LOS AYALA ENTRE SANTA BARBARA Y ZARAGOZA Y CALLEJÓN DE CAPELLANÍA ENTRE RÍO JORDÁN Y HORTELANOS, CALLEJÓN DE LOS AYALA Y CALLEJÓN DE CAPELLANÍA, COL. ZONA CALLEJONES, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	342,200
75	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	TRABAJOS DE SUPERVISION TOPOGRÁFICA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DEL VALLE Y CALZADA SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	266,800
76	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE CALIDADES CON LABORATORIO CERTIFICADO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DEL VALLE Y CALZADA SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	197,200
77	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN VIAL DE LA AV. VASCONCELOS EN SU TRAMO COMPRENDIDO DE CALLE CORREGIDORA A JIMÉNEZ, COL. CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1,641,400
78	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CENDI 1, INTEGRACIÓN DE KÍNDER Y CASA CLUB, UBICADO EN LA CALLE PADRE MIER # 104 CENTRO, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.	2,116,999
79	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SERVICIO DE SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA PARA LA FASE 1 DEL PROYECTO PARQUE CLOUTHIER UBICADO EN AV. CLOUTHIER ENTRE LAS CALLES CORREGIDORA Y CROMO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	120,000
80	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CALLES PRIVADA ROBLE, PRIVADA ENCINOS, PRIVADA SANTA RITA, PRIVADA CORREGIDORA NORTE Y SUR, EMILIO CARRANZA, GLADIOLA, SAN AGUSTÍN, NOCHE BUENA Y GARDENIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	400,000
81	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIOS DE REVISIÓN ESTRUCTURAL DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE A BASE DE ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO QUE INTEGRAN LA EDIFICACIÓN PARQUE DE BEISBOL "EPITACIO LA MALA TORRES" UBICADO EN LAS CALLES GALEANA Y 16 DE SEPTIEMBRE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	121,800
82	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA EDIFICIO IFPP, CALLE MARÍA CANTÚ S/N, ENTRE DIAZ ORDAZ Y LUCIO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	404,000
83	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	DICTAMEN A LA INFRAESTRUCTURA DEL TANQUE REGULADOR EN CALLES MONTEFALCO Y MATANCILLAS EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	401,850
		TOTAL DE PRESUPUESTO OBRAS EN EJECUCIÓN	449,195,237
84	MOVILIDAD	ESTABILIZAR TALUDES EN AREA DE VIALIDAD, EN AVE. CLOUTHIER Y CALLE ALEJANDRO SEXTO, COL. VILLAS DEL OBISPO, SAN PEDRO GARZA GARCIA.	4,000,000
85	PLUVIALES	PLUVIAL LUCIO BLANCO, UBICADO EN CALLE JIMENEZ A DESEMBOCAR AL RIO SANTA CATARINA EN LA COLONIA LUCIO BLANCO 1ER SECTOR	3,000,000
86	EDIFICACION	CALLE JOSE VASCONSELOS ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ "LA CORREGIDORA" Y MARIANO JIMENEZ, EN SAN PADRE GARZA GARCÍA, N.L.	80,000,000
87	EDIFICACION	CONSTRUCCION DE BARDA, UBICADA EN PRIVANZA DE ALEJANDRA, PRIVANZA 2DO. SECTOR, EN SAN PEDRO GARZA, GARCIA.	400,000
88	EDIFICACION	SUBESTACION DE BOMBEROS KS	2,329,850
89	EDIFICACION	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN PANTEON MUNICIPAL	2,000,000
90	EDIFICACION	ESTUDIO DE MECANICAS DE SUELOS DE CONTROL DE CALIDAD EN REHABILITACIÓN DE PUENTE JIMENEZ, PARQUE FUENTES DEL VALLE, ESTACIÓN BOMBEROS GOMEZ MORÍN, INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL, PARQUE BOSQUES DEL VALLE, EN SAN PEDRO GRAZA GARCÍA	417,000
91	EDIFICACION	SISTEMA DE VENTILACIÓN EN GIMNASIO MUNICIPAL	3,000,000
92	EDIFICACION	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PUENTE PEATONAL FRENTE A CLINICA 7 IMSS	417,000
93	EDIFICACION	REPARACION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE AV. DIAZ ORDAZ	850,000

FA 2021

PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS 2021

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021
94	PLUVIALES	PLUVIAL ROBERTO G. SADA Y AV. PEDREGAL DEL VALLE, COL. PEDREGAL DEL VALLE	5,000,000
95	PLUVIALES	AMPLIACIÓN PRESA MONTEFALCO Y MATANCILLAS, COL. PRADOS DE LA SIERRA.	-
96	PLUVIALES	RED DE AGUA POTABLE Y SANITARIA, COL. CANTERAS	10,000,000
97	PLUVIALES	REPARACION DE DUCTO EXISTENTE EN PARQUE, DE BOSQUES DEL OLIVO A AV. ROBERTO GARZA SADA, COL. BOSQUES DEL VALLE	17,500,000
98	PLUVIALES	REJILLA PLUVIAL CALLE BOSQUE NEGRO A CONECTAR CON PRESA BOSQUES DEL VALLE, COL. BOSQUES DEL VALLE	7,200,000
99	PLUVIALES	PLUVIAL CALLE DANUBIO ENTRE MOCTEZUMA Y RÍO ROSAS, COL. DEL VALLE.	4,000,000
100	PLUVIALES	REJILLA E IMBORNAL EN GRUTA AZUL Y CALLEJON DEL LOBO, COL. LOMA BLANCA	1,600,000
101	PLUVIALES	REJILLA PLUVIAL AV. FUNDADORES Y ARROYO SAN AGUSTÍN FRENTE A COLEGIO INGLES, COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN	3,000,000
102	PLUVIALES	REJILLA PLUVIAL CALLE CORREGIDORA ENTRE BOULEVARD DÍAZ ORDAZ Y CLOUTHIER. (FRENTE A COMEDOR), ZONA INDUSTRIAL.	2,000,000
103	PLUVIALES	REJILLA PLUVIAL CALLE RÍO PILÓN Y LOMAS DEL VALLE COL. LOMAS DEL VALLE	1,700,000
104	PLUVIALES	REJILLA PLUVIAL CALLE LAREDO Y LOMAS EL VALLE HASTA RÍO SUCHIATE COL. LOMAS DEL VALLE	2,500,000
105	PLUVIALES	ADECUACION DE ÁREA PLUVIAL, PARQUE LA CAÑADA, COL. VALLE DE SAN ANGEL	5,000,000
106	PLUVIALES	REJILLA PLUVIAL CALLE RÍO BLANCO ESQUINA CON RÍO PANTEPEC COL. DEL VALLE ORIENTE.	2,500,000
107	PLUVIALES	SERVIO TULIO A PARQUE EL SABINO LADO SUR (MURO Y BANQUETA) COL. FUENTES DEL VALLE	4,000,000
108	PLUVIALES	REJILLA Y PLUVIAL MORONES PRIETO Y CALLE RÍO SANTA CATARINA, COL. LOS PINOS	2,000,000
109	PLUVIALES	PLUVIAL AV. VASCONSELOS ENTRE AV. LOMAS DEL VALLE Y CALLE RIO SUCHIATE, COL. LOMAS DEL VALLE.	2,000,000
110	CABLEADO	BAJADO DE CABLES CALZADA DEL VALLE EN EL TRAMO DE CALZADA SAN PEDRO Y MANUEL GOMEZ MORÍN	305,000
111	PARQUES	ANDADORES ECOLOGICOS Y COLOCACIÓN DE PLANTAS PARQUE CLOUTHIER	415,000
112	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ELABORACIÓN DE INFORMES DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓ EN 3 TRAMOS DE LAS CALZADAS DEL VALLE Y SAN PEDRO	415,000
113	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	VALIDACIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CALLES PRIVADA ROBLE, PRIVADA ENCINOS, PRIVADA SANTA RITA, PRIVADA CORREGIDORA NORTE Y SUR, EMILIANO CARRANZA, GLADIOLA, GARDENIA, NOCHE BUENA Y SAN AGUSTÍN	415,000
114	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	TOPOGRAFIAS DE LAS CALZADAS	140,000
115	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN ARQUITECTONICA Y ADECUACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE CALZADA DEL VALLE	414,700
116	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN EXTERNA NOCTURNA PARA CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE 2DO. TRAMO CONTEMPLA REUBICACIÓN DE TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, BAJADO DE CABLES, ELIMINACIÓN DE POSTES DE CFE Y FIBRA OPTICA, OBRA CIVIL Y BANQUETAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	416,000
117	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA EDIFICIO IFPP, CALLE MARÍA CANTÚ S/N, ENTRE DIAZ ORDAZ Y LUCIO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	404,000
118	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL (IFPP) (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES) Y EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SECRETARÍAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO E INSTALACIONES), SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	127,600
119	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y DISEÑO DE NUEVOS ESPACIOS DE PROYECTO EJECUTIVO EXISTENTE: EDIFICIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CÍVICA, SEDE CORREGIDORA	1,700,000
120	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE RÍO MOCTEZUMA Y RÍO CAURA	125,000
121	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS EN REHABILITACIÓN DE PUENTE JIMENEZ, PARQUE FUENTES DEL VALLE, ESTACIÓN BOMBEROS, ACADEMIA DE POLICIAS, PARQUE BOSQUES DEL VALLE Y NÚCLEOS DE CONCRETO EN CALZADAS.	350,000
122	EDIFICACION	CENTRO RECREATIVO Y SUPERACIÓN PERSONAL, SECTOR LOMAS, BOSQUES Y TAMPIQUITO	500,000
123	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO REGENERACIÓN CASCO (PLAZA NARANJO, PLAZA JUÁREZ Y CALLES)	3,189,025
124	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PLAN MAESTRO DISTRITO PONIENTE	230,000
125	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARQUE LINEAL CANTERAS	350,000
126	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CENTRO COMUNITARIO CANTERAS	286,875
127	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINO Y FELINO	389,600
128	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO	1,366,000
129	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO EQUIPAMIENTO CETIS	350,000

PA 2021

PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS 2021

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021
130	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARQUE LÁZARO GARZA AYALA / NUEVO AMANECER	1,575,000
131	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO REGENERACIÓN PETAONAL CALLE FRANCSICO SILLER	288,500
132	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CONEXIONES DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA NORTE-SUR	1,450,000
133	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO CONEXIONES DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA ORIENTE - PONIENTE	2,400,000
134	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTO EJECUTIVO PARQUE CAÑADA TAMPIQUITO	150,000
135	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	BOLSA DE ESTUDIOS, PROYECTOS EJECUTIVOS Y SUPERVISION EXTERNA	-
		TOTAL DE PRESUPUESTO OBRAS POR EJECUTAR 2021	183,641,150
		TOTAL DE PRESUPUESTO OBRAS 2021	632,836,387

NO.	BIENES INMUEBLES		PRESPUESTO 2021
136	ACTIVO FIJO	BIENES INMUEBLES	45,000,000

NO.	OBRA CON PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE SE INTEGRAN AL LISTADO DE PLAN DE OBRAS 2021 PARA SU EJECUCIÓN	PRESUPUESTO 2021

PA 2021

ANEXO II

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

ANEXO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NUMERO COP/2018-2021/002/2021
H. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
N.L.

LISTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

SECTOR	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2021
K1	San Pedro 400 1er. Sector	Rehabilitación de kiosko por San Pedro 400, Plaza fraternidad	297,500		297,500
K1	Vista Montaña Interés Social	Nivelar banquetas en Vista Montaña (por San Pedro 400)	175,296		175,296
K1	San Pedro 400 4to. Sector	Parque La Amistad 1	390,340		390,340
K2	Casco Sur Oriente	Reparación de banquetas en Casco Sur oriente: Lázaro Garza Ayala, Galeana y 15	580,231		580,231
K2	Fraccionamiento Lázaro Garza Ayala	Banqueta en fraccionamiento Lázaro Garza Ayala (cerca de Jiménez)	203,000		203,000
K2	La Cima 3	Concreto Hidráulico en M. de San Bernardino, La Cima 3 (Villa Montaña)	219,256		219,256
K2	Los Sauces	Arreglar banquetas en Jiménez	203,446		203,446
K2	Palo Blanco	Pocket park de Palo Blanco - fase 3	170,000		170,000
K2	Bosques de San Pedro	Parque Carpintero	202,702		202,702
K2	Casco Norte	Eje Peatonal Porfirio Díaz	576,473		576,473
K2	Jardines de Miraslerra	Eje Peatonal Porfirio Díaz	286,458		286,458
K2	K2 - Sector Centro de San Pedro	Parque Pajaro Carpintero	6,686,547		6,686,547
K2	Degollado y Galeana, Casco Sur	Parque Pajaro Carpintero: Etapa 2		7,774,555	7,774,955
K3	Tamplquito	Parque pet friendly en Plutarco Elías Calles y Alfonso Reyes	558,998		558,998
K3	Sector Lomas, Bosques y Tamplquito	Centro recreativo y de superación personal	6,334,594		6,334,594
K3	Barrancas Del Pedregal	Rejilla en Barrancas del Pedregal	245,810		245,810
K3	Hacienda Del Valle	Rehabilitar caseta Hacienda del Valle	20,000	-	20,000
K4	K4 - Sector Valle	Proyecto Morones - Frente Casa de Gobierno y Col. Los Pinos	1,200,000		1,200,000
K4	Los Soles	Banqueta en Los Soles Corporativo y Torrevillas, cerca de Fashion Drive	387,108		387,108
K4	Residencial San Agustín 2° Sector	Banqueta - Andador calle Montes Rocallosos y Av. Real de San Agustín	543,320		543,320
K4	Vista Real	Cancha multiusos en Parque Vista Real (atrás de Edificio Los Soles)	523,276		523,276
K4	Callejones Poniente	Eje Peatonal Porfirio Díaz	532,375	431,433	963,808
K4	Centrito Valle	Arreglo de banquetas dañadas en Centrito Valle	929,420		929,420
K4	Del Valle	Prototipo Calle completa - Río Grijalva, entre Río Volga y Calzada del Valle	2,149,838		2,149,838
K4	Jardines del Valle	Extención del proyecto Parque Jardines del Valle (Orejas)	261,000		261,000
K4	K4 - Sector Valle	Parque Jardines del Valle	5,458,000		5,458,000
K4	Jardines del Valle	Parque Jardines del Valle: Etapa 2		5,307,722	5,307,722
K4	Privada Río Ramos	Cableado Subterráneo en Privada Río Ramos	380,519		380,519
K4	Col. Jardines del Valle	Arreglar y limpiar el aspecto del parque	98,880		98,880
K4	Residencial San Agustín 2° Sector	Banqueta - Andador calle Montes Rocallosos y Av. Real de San Agustín (fase 2)	837,857		837,857
K5	Comercial Alpino Chipinque	Gaviones Alpino Chipinque	141,393		141,393
K5	Valle de San Ángel 4 sectores	Terracería en Parque Versalles	722,590		722,590
K5	Valle de San Angel 4 Sectores	Explanada Versalles Fase 2		676,272	676,272
K5	Valle de San Ángel sec. Jardines	Banquetas de Parque Valle de San Ángel, secc. Jardines	422,490		422,490
K5	Carrizalejo	Ochavos en entrada a Lidio Torres por Gómez Morín (por el Palestino Libanés)	129,147		129,147
K5	K5 - Sector Montaña	SUBESTACION DE BOMBEROS K5	4,859,933	2,700,000	7,559,933
K5	Valle del Campestre	Solución de Inundaciones en Inmediaciones de la calle Peral		914,939	914,939
K6	Antigua Hacienda San Agustín	Terracear sección - Antigua Hacienda San Agustín	239,430		239,430
K6	Canteras	Impermeabilización de tanque en Canteras	200,000		200,000
K6	K6 - Sector Valle Oriente	Parada de camión en Batallón de San Patricio	1,100,000		1,100,000
K6	Privanzas 4to Sector	Barda perimetral en Callejón de las Privanzas	363,417		363,417
K6	Real del Valle	Piedra bola embebida en concreto en Pedro Coronel (cerca de Privanzas)	124,694		124,694
K6	Residencial Santa Cruz	Reemplazo de cordones en Residencial Santa Cruz	205,728		205,728
K6	K6 - Sector Valle Oriente	Trabajo en Rotonda de Fundadores por Privanzas	1,500,000		1,500,000
K6	La Muralla	Paso pompeyano para Rufino Tamayo	320,000		320,000
K6	Lomas del Campestre	Salón Polivalente en Lomas del Campestre Parque 2	836,318		836,318
K6	Lomas del Campestre	Segunda etapa de salón polivalente en parque 2		620,362	620,362
K6	Callejon de las Privanzas y Privanza Burdeos	Continuación de barda que rodea cañada y reubicar reja de acero		341,420	341,420
K6	Lomas de San Agustín	Rediseño del paisaje en parque de la virgen		526,816	526,816
	TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		$41,518,183	$19,293,919	$60,812,102

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Está a su consideración el dictamen presentado.

¿Algún comentario?
Tiene el uso de la palabra el regidor Ernesto Chapa.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. Gracias Secretario.
Mira, referente esto, yo quiero aclarar que, en la Comisión de Obras Públicas, se nos presentó esta solicitud de modificación, con un contador nuevo.
A la hora de presentar la información de los cambios, ni siquiera era el mismo formato, es decir, el programa anual de obra, aprobado por ustedes, la sesión pasada, ustedes mismos, sí; se encontraba en un formato con conceptos de especialidad.
Actualmente, no existe una conciliación de programas como tal.
Si puedes poner la foto, por favor Alfonso, si eres tan amable.
Aquí. No, otra más, otra más, una antes, dale, dale, te mande otra.
No, no, no en Obras Públicas, donde vienen los conceptos.
Por favor, búscamela, es importante que lo vean, sí, y ponla, por favor.
No me quite tiempo Dávalos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: No, si está corriendo su tiempo Regidor.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. Bueno, entonces ponlos a trabajar, y que pongan la foto que mandé por favor, sí.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Están trabajando Regidor, los compañeros del municipio, están trabajando.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. Y cambiando. El que está manejando ahí, por favor, ponga las fotos.
Esa, chequen bien, como estaba las obras públicas. Ustedes, el que ustedes aprobaron, son los números que están acá en lápiz, sí, y los que nos están presentando como base, para empezar, hacer modificaciones.

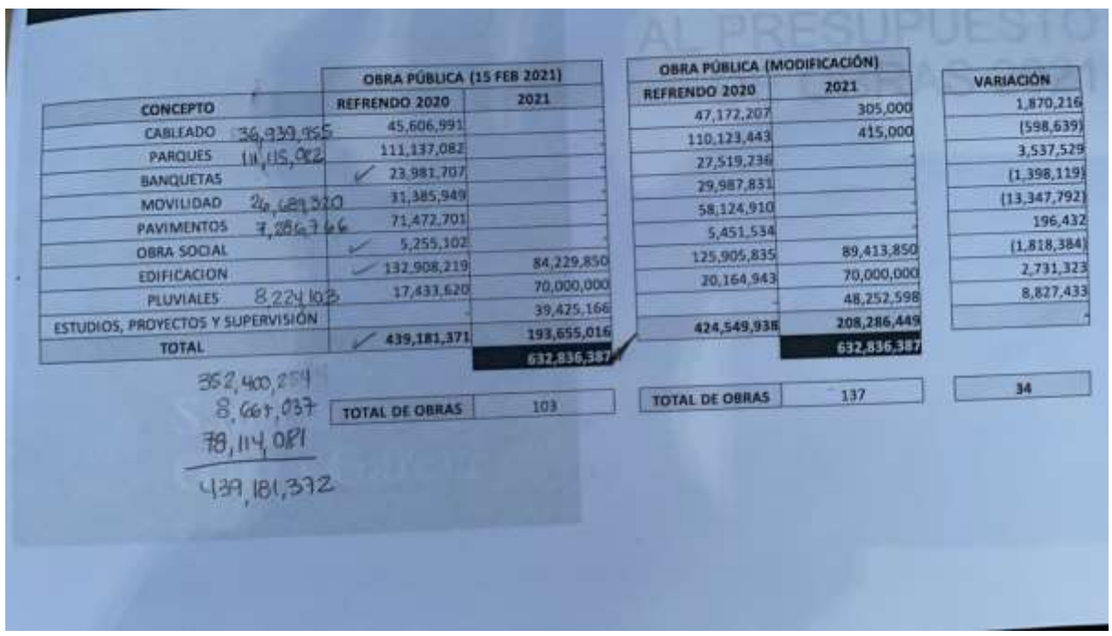

CONCEPTO	OBRA PÚBLICA (15 FEB 2021) REFRENDO 2020	2021	OBRA PÚBLICA (MODIFICACIÓN) REFRENDO 2020	2021	VARIACIÓN
CABLEADO 36,939,185	45,606,991		47,172,207	305,000	1,870,216
PARQUES 111,115,082	111,137,082		110,123,443	415,000	(598,639)
BANQUETAS	23,981,707		27,519,236		3,537,529
MOVILIDAD 24,629,320	31,385,949		29,987,831		(1,398,119)
PAVIMENTOS 7,286,766	71,472,701		58,124,910		(13,347,792)
OBRA SOCIAL	5,255,102		5,451,534		196,432
EDIFICACION	132,908,219	84,229,850	125,905,835	89,413,850	(1,818,384)
PLUVIALES 8,224,103	17,433,620	70,000,000	20,164,943	70,000,000	2,731,323
ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN		39,425,166		48,252,598	8,827,433
TOTAL	439,181,371	193,655,016	424,549,938	208,286,449	
		632,836,387		632,836,387	
	TOTAL DE OBRAS	103	TOTAL DE OBRAS	137	34

352,400,254
8,667,037
78,114,081
439,181,372

Chécate la diferencia de 45 millones en cableado, contra 36 millones.
En pluviales 8 millones era lo que estaba. Lo que ustedes aprobaron, y empezamos con 17 millones.
Fíjense en las diferenciales, en pavimentos, con 7 millones, y ya andamos en 71, para empezar a hablar.
Señores, pues esto no se puede.
Y cambiando los números base, sin que se consiguiera con el programa anterior.

Al solicitar, se unificaran los criterios, para poder proseguir, no se llevó a cabo, anticipo a todos los miembros de este Cabildo, que esto nos va llevar a otra observación más, ante la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, se los vuelvo advertir.
Algunos otros ejemplos de estas observaciones, serán, las modificaciones al concreto hidráulico de la calzada Del Valle, y calzada San Pedro, como lo vimos en mi exposición de la sesión pasada.
Aquí nunca vemos el proyecto que mencionó Eduardo, sobre la supuesta aplicación de un producto, de acabado de nueva generación, que el mencionó, que estaba desde el inicio del programa.
Mentira, si ya tenemos un programa. De un programa hecho, porque lo vamos a modificar.
Ni mucho menos el presupuesto, para tal aplicación de CEMEX.
La supervisión de obra, donde se debió de exigir la garantía, aún sin presentar, de la carpeta de concreto hidráulico de la calzada San Pedro y calzada Del Valle.
Ahora sí, si quieres poner la siguiente foto.
Gracias.

MODIFICACIONES EN OBRA EN EJECUCIÓN

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESPUESTO 2021	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	COMENTARIOS
2	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA SAN PEDRO, PRIMER TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES. (AGUA Y DRENAJE)	630,000	2,226,985	2,856,985	CAMBIO DEL PROYECTO DEL DRENAJE DE AGUA POR LO CUAL SE REALIZO UN DUCTO MAS LARGO
4	CABLEADO	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE, SEGUNDO TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.	500,000	1,110,858	1,610,858	ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, SIMPLEMENTE NO SE REFRENDO EL RECURSO NECESARIO
15	BANQUETAS	REGENERACION DE BANQUETAS EN ZONAS ESTRATEGICAS (CALZADA DE VALLE, FASE 2) EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L	3,075,331	2,120,943	5,194,274	-ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, SIMPLEMENTE NO SE REFRENDO EL RECURSO NECESARIO. -LA OBRA TERMINA POR DEBAJO DE SU MONTO CONTRATADO.
17	BANQUETAS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE GOMEZ MORIN A CALZADA SAN PEDRO EN LA COLONIA DEL VALLE.	2,908,763	1,416,586	4,325,310	-ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, SIMPLEMENTE NO SE REFRENDO EL RECURSO NECESARIO. -LA OBRA TERMINA POR DEBAJO DE SU MONTO CONTRATADO.
41	PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA DEL VALLE ENTRE ROTONDA Y GOMEZ MORIN. (CUERPO NORTE) EN SAN PEDRO GARZA GARCIA	6,302,969	1,262,054	7,565,022	ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, SIMPLEMENTE NO SE REFRENDO EL RECURSO NECESARIO
44	PLUVIALES	TRABAJOS DE REPARACION EN SOCAVON EN BOSQUES DE CHAPULTEPEC, BOSQUES DEL ALAMO Y BOSQUES DEL ISTMO, COL. BOSQUES DEVALLE, SAN PEDRO GARZA, GARCIA.	4,646,293	3,630,782	8,279,076	ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, SIMPLEMENTE NO SE REFRENDO EL RECURSO NECESARIO
55	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	GERENCIA Y SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA OBRA PARQUE CENTRAL, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	2,421,970	1,129,221	3,551,192	INCREMENTO POR ALCANCES EN EL CONTRATO, DE LOS CUALES LOS TRABAJOS YA VAN EN UN 90% PARA SU CONCLUSIÓN
97	PLUVIALES	REPARACION DE DUCTO EXISTENTE EN PARQUE, DE BOSQUES DEL OLIVO A AV. ROBERTO GARZA SADA, COL. BOSQUES DEL VALLE	5,500,000	12,000,000	17,500,000	DE ACUERDO AL ESTUDIO HIDROLOGICO REALIZADO PARA ESA OBRA

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ha concluido su tiempo señor Regidor.
Pasamos con el siguiente turno del orden de intervenciones, continúa con el uso de la palabra, el regidor Alejandro Páez.
Nos escucha regidor Alejandro Páez.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. Si, de veras, es asombroso el rollo que se da, y la incapacidad para ceñirse un solo tema, verdad.
Estamos hablando del presupuesto, y usted sale otra vez con su cantaleta inevitable. Sí, haga lo que quiera, con su cantaleta inevitable de las calzadas, es increíble, verdad.
Pero, quisiera yo nada más aquí aclarar.
No estamos hablando de emplear el presupuesto de Obras Públicas, estamos hablando de hacer cambios dentro del mismo monto.
Y parece que eso no les queda claro ustedes.
Lo único que parece, es que ustedes no quieren que se hagan obra, verdad, no quieren que se hagan obras, porque temen, temen la comparación.
Así que, yo si lo invitaría a que, si tantos envuelven en la bandera de defender al ciudadano; porque no piensan en el bienestar del ciudadano, y en las obras que son necesarias, ustedes quieren una total parálisis, para poder perder.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Tiene el uso de la palabra, la regidora Brenda Tafich.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. Gracias Secretario.
Te voy a decir Alejandro, cuál es nuestra preocupación.

Nuestra preocupación, es que, en esta modificación, está quitándole el presupuesto o a la presa Monte Falco, okey.
Teresa, que ya el Colegio de Ingenieros, que ustedes mismos contrataron, para que hiciera un estudio hidrológico, le dijera que estuvo hecho. Pero pésimo, en los trabajos de inicio lo hicieron mal.
Y, aún así, tienen que hacer trabajos de remediación para esa presa, y los están quitando de este presupuesto.
Ese es nuestro temor, que no le estén dando prioridad a las obras de mayor importancia.
Esa es nuestra preocupación, que están ahorita contratando despachos externos de supervisión externa, para las obras públicas, más de 35 millones de pesos, okey, y que eso ahorita. En la vida se había necesitado contratar, siempre. Existe todavía la Secretaría de Obras Públicas un departamento que se encarga de las supervisiones externas.
Esa es nuestra preocupación.
Este tema, todo lo que yo te estoy diciendo, ya lo tiene la Auditoría Superior del Estado, y ya hay observaciones, entonces, el preocupado debería de ser tú, y el resto de ustedes, que están permitiendo este tipo de ejercicios en el municipio.
Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Tiene el uso de la palabra, el regidor Eduardo Armando Aguilar.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Sí, muchas gracias.
Solamente hacer la precisión, que estas dudas que menciona el regidor Chapa, se aclararon, creo que también el regidor Francisco Garza estuvo ahí, y se nos aclaró, cómo se están organizando, por concepto de las distintas obras, en cuanto pavimentos, pluviales y demás.
El tema de la presa Monte Falco, efectivamente, esa obra ya se hizo un trabajo, durante el año pasado, como recordarán, se amplió su capacidad al triple, de 2 a 6.
Se mitiga en gran medida el impacto, sin embargo, en el análisis que hace también el Colegio de Ingenieros, nos dicen que existen unas zonas que están en mucho más riesgo.
Si me apoyan con el video.
Como es el pluvial de Bosques del Valle.
A este pluvial no se le ha dado mantenimiento nunca, y tenemos el riesgo de socavones, como ya ha sucedido, no debido al parque, sino la falta de mantenimiento como nos dijo el Colegio de Ingenieros.
Nos presentaron unos videos, no sé si nos puedan hacer el favor de presentarlos, donde existen unas soquedades, bueno, eso está agrietado en el techo, yo no sé. Con esta condición, esto es debajo de nuestras casas, en la colonia Bosques del Valle, por falta de mantenimiento.
Y el recurso que se está asignando en este presupuesto, que se someta su consideración, es para la reparación de estas grietas.
Hay también unos socavones, que parecen cenotes debajo de este pluvial, qué es lo que genera los socavones.

TRANSMISIÓN DEL VIDEO

Entonces, esta modificación, hay muchas prioridades en obras, esto también está debajo de Bosques del Valle.
Hay muchas prioridades, tenemos que trabajar en pavimentos, tenemos que trabajar en. Hay una deuda en cuanto espacios públicos, en cuanto a banquetas, que también se tiene que ejecutar.
Y cada vez más vecinos, están pidiendo espacios públicos de la calidad que se están haciendo durante esta administración.
Entonces, hay que jalar la cobija, pero esto si es una probabilidad de riesgo latente, viene las lluvias, y esta obra se está incluyendo en este presupuesto que se está sometiendo a su consideración, que es el pluvial de Bosques del Valle.
Muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Tiene el uso de la palabra, el síndico Francisco Juan Garza.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Gracias, un par de cosas, nada más.
Creo que, tanto Rafael como Alfonso merecen una disculpa Ernesto.
El hecho de que sea un contador nuevo, no quiere decir que no tenga la capacidad para hacer lo que hizo, y en las sesiones demostró, que sabe lo que hizo.
Y, por otro lado, hablarle así Alfonso, que siempre está de apoyo, creo que tampoco se lo merece.

Y eso creo que, primero hay que tener respeto en ese sentido, no.
Segundo. Como lo comenté en la sesión de Obras Públicas, nunca nos vamos a poner de acuerdo en un listado de obras, son más de 130, ahorita queda en evidencia, cuál es el interés o cuales. El por qué van a decir que no a 130 obras, entendible.
Pero de ahí, a que digas que está hecha mal la información, cuando lo que se debe de aprobar, es un listado de obras, no el formato de presentación donde se hace un resumen, donde se hace una concentración.
Y lo que estoy diciendo, discúlpenme todos, estas repitiendo lo que discutimos ampliamente, en la Comisión de Obras Públicas.
Se aprueba un listado, con sus modificaciones.
Que nos hagan el favor, de hacernos un resumen concentrando conceptos, que alguien no haya hecho su tarea, para tratar de entenderlo, cuando lo pidió por WhatsApp, cuando el medio oficial es correo electrónico. Otro tema en Comisión de Obras Públicas.
Pues creo que lo justo es, pedirles disculpas a las dos personas, y meternos a aprobar la lista de obras públicas, y no un formato resumen, que nos facilita el entendimiento.
Muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Tiene el uso de la palabra, el regidor Ernesto Chapa.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. Francisco, antes que nada, todos mis respetos a Alfonso y a los de ahí.
Mi intención o mi inconformidad, era con el Secretario del Ayuntamiento, que está desviando los tiempos, con un pretexto de no poner una fotografía, esa es mi inconformidad.
Iba directamente a usted, señor Secretario del Ayuntamiento, se lo digo de frente aquí, y donde sea.
Bajo ese concepto, le digo por favor, no quite los tiempos en una forma muy, muy especial.
Ahora, Francisco, lo estuvimos diciendo, corrígelo, y luego lo vemos.
Pero aquí las prisas, por los tiempos electorales, están muy a la orden del día.
Primero, desde un principio, tú estuviste de acuerdo, que no estaban bien presentadas.
Tú estás viendo los números, que no concordaban desde un inicio, y no hiciste nada Francisco, la verdad, te lo dejo de tarea, es tu conciencia.
Pero yo te dije, vamos a corregir lo primero y luego lo volvemos a ver.
Siguen sin darnos todas las pruebas, como dices Eduardo, presenta las pruebas, para poderte. Son los datos duros, las pruebas que estamos exigiendo, esos son los datos duros que te estoy diciendo.
Y a la fecha como dices, refiere que la liga, la liga que tiene, nada.
Seamos congruentes con las situaciones, que pasa aquí, el artículo 55, estamos dando a las gerencias y supervisiones externas, otra. Un aumento casi del 50 por ciento, cuando ya no puede someter a una gerencia, si se contrató por un proyecto, y ahora me dices que no, se atrasó por la cuestión de que nos quitaron los tiempos de la suspensión, porque estaban área federal.
Se acaban de dar cuenta que, si era cierto lo que les habíamos dicho, que estaban sobre área federal, y que tenían que pedir permiso CONAGUA.
Entonces, con eso que se les llegó el tiempo, por eso le tengo que pagar 50 por ciento más a una supervisión y gerencia de obra.
Eso no está bien, eso no está bien y tú lo viste, ahí está, el punto 55, que lo vea todo el público cuando lo están presentando y entre otros.
La presa Monte Falco, debe de ser un todo, no estoy criticando que se desvíen más hacia los pluviales, que anticipadamente, también se los dijimos, se requiere de más servicio ahí, desde hace más de un año.
Pero no, por qué vas a quitarle al conjunto completo, que el aprecio y los pluviales, contra. Cuando tenemos otras obras que son de ornato, de otras cuestiones que sí podemos desviar, que no son prioritarias, para corregir esto precisamente.
Pero eso no se ven la foto y eso.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ha concluido su tiempo señor Regidor.
Por lo que hace la referencia, al Secretario del Ayuntamiento, le digo que mi función es aplicar el reglamento, usted tiene tres minutos, independientemente del material que desee proyectar.
Le confirmó que el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, que está haciendo estas funciones, lo hace con la mayor diligencia posible, estando lo más prestos, para poder presentar las imágenes que ustedes envía.
Pero sí, los tres minutos pues empiezan a correr en el momento que se da el uso de la palabra.

Y si aprovecho el comentario que usted hace, para decirle que no es la primera vez en una sesión de Ayuntamiento, en donde ha expresado comentarios o hecho señales, en contra de alguno de las señoras o señores, Síndicos como Regidores, y ahora también aquí del personal.
De tal manera que le recuerdo, que según el artículo 25, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento, debe de observar una conducta adecuada en las sesiones.
Entonces, nosotros nos aplicamos en nuestras funciones, y le pedimos a usted de la manera más atenta, le hacemos un llamado a cumplir adecuadamente con su comportamiento en la Sesión de Cabildo.
Tiene enseguida, el uso de la palabra, el regidor Alejandro Páez.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. Sí, yo creo que si hablamos de obras de ornato y Regidores de ornato, tenemos que empezar el sexenio pasado.
Con la Milarca, y la total ausencia de los regidores en aquel momento, pero fin, así es.
Yo creo que este asunto ya está suficientemente. Sí, sí, ya está suficientemente discutido, verdad.
Y sería bueno que nos quitáramos esa esquizofrenia, por un lado, hace un momento, estaban diciendo que se tenían que hacer los famosos pluviales, y ahora el Monte Falco, y luego mañana es, otra vez pluviales.
Decídase señores, decídanse dé una vez.
Yo propongo que esto ya está suficientemente discutido.
Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Gracias regidor Páez.
En atención a la propuesta hecha por el regidor Alejandro Páez, de considerar suficientemente discutido el asunto en desarrollo.
En términos de lo previsto en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento, someto a votación el siguiente acuerdo.
Se aprueba considerar suficientemente discutido, el asunto del Orden del Día en desarrollo, y pasar al siguiente punto. Agradezco a quienes vaya nombrando, manifiesten el sentido de su voto.

Presidente Municipal, Miguel Bernardo Treviño de Hoyos.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Síndicos, Francisco Juan Garza Barbosa.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Valeria Guerra Siller.

Síndica Segunda, C. Valeria Guerra Siller. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Regidores, Mauricio Sada Santos.

Regidor, C. Mauricio Sada Santos. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Mónica Lucía González Martínez.

Regidora, C. Mónica Lucia González Martínez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Javier González Alcántara Cáceres.

Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Daniela Nohemí Gómez Guerrero.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: María Marcela Dieck Assad.

Regidora, C. María Marcela Dieck Assad. En contra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Eduardo Armando Aguilar Valdez.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Venecia Guzmán Elizondo.

Regidora, C. Venecia Guzmán Elizondo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ernesto Javier Chapa Calvillo.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. Debe de ser reciproco Secretario.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Nada más el sentido de su voto, señor Regidor.
Nada más, por favor, el sentido de su voto.
Muy bien, no me dio el sentido de su voto.

Regidora, Karla Janette Flores Hernández.
Regidor, Juan Gabriel Ramírez Conde.
Sí, regidora Karla.

Regidora, C. Karla Janette Flores Hernández. Oye, a ver. como que. No sé, se traba Secretario.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Lo comprendo.
El sentido de su voto regidora Karla.
En contra, verdad.

Regidora, C. Karla Janette Flores Hernández. En contra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Sí.
Regidor, Juan Gabriel Ramírez Conde.

Regidor, C. Juan Gabriel Ramírez Conde. En contra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Brenda Tafich Lankenau.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. No quieran confundir.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Regidora, nada más por favor, el sentido de su voto.
Ábranle el micrófono, por favor, para el sentido del voto Regidora.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. Sí, es que no tiene nada que ver una cosa con la otra.
Es **en contra.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Gracias Regidora.

Muy bien, tenemos entonces considerado suficientemente discutido, pormayoría de 10 votos a favor de así considerarlo, 4 votos en contra y 1 voto no manifestado.
Los votos en contra son de la regidora, María Marcela Dieck Assad, la regidora Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, el regidor Ernesto Javier Chapa Calvillo, no manifestó el sentido de su voto.

Pasamos entonces a la votación del acuerdo del dictamen que dice:

Se aprueba el Dictamen número COP-2018-2021/002/2021, en los términos expuestos, para lo cual agradezco a cada integrante del Ayuntamiento que vaya nombrando manifieste el sentido de su voto.

Presidente Municipal, Miguel Bernardo Treviño de Hoyos.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Síndicos, Francisco Juan Garza Barbosa.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Valeria Guerra Siller.

Síndica Segunda, C. Valeria Guerra Siller. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Regidores, Mauricio Sada Santos.

Regidor, C. Mauricio Sada Santos. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Mónica Lucía González Martínez.

Regidora, C. Mónica Lucia González Martínez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Javier González Alcántara Cáceres.

Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Daniela Nohemí Gómez Guerrero.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: María Marcela Dieck Assad.

Regidora, C. María Marcela Dieck Assad. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Eduardo Armando Aguilar Valdez.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Venecia Guzmán Elizondo.

Regidora, C. Venecia Guzmán Elizondo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ernesto Javier Chapa Calvillo.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. En contra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Karla Janette Flores Hernández.

Regidora, C. Karla Janette Flores Hernández. En contra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Juan Gabriel Ramírez Conde.

Regidor, C. Juan Gabriel Ramírez Conde. En contra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Brenda Tafich Lankenau.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. En contra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Bien, en ese sentido: **SE APRUEBA POR MAYORÍA** el dictamen número COP-2018-2021/002/2021. Con 10 votos a favor. Perdón 11 votos a favor y 4 votos en contra, de los regidores Ernesto Javier Chapa Calvillo, Karla Janette Flores Hernández, Juan Gabriel Ramírez Conde y Brenda Tafich Lankenau

Continuando con el orden del día, le cedo la palabra al Regidor Eduardo Armando Aguilar Valdez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, quien procederá a la presentación de 1-un dictamen.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Muchas gracias Secretario.
Al Republicano Ayuntamiento se presenta a su consideración el dictamen COYDU 2018-2021/018-2021/PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DICTAMEN NÚMERO COYDU 2018-2021/018-2021/PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

A los integrantes de la **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,** nos fue turnado oficio número JAFG-DJSODU-CJTL-1338/2021, signado por el C. JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA, Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, referente a la **PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,** razón por la cual esta Comisión somete a consideración el presente dictamen, en base a los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre de fecha 30-treinta de octubre de 2015-dos mil quince, se aprobó por unanimidad con 13-trece votos a favor y 02-dos ausencias con aviso, el Atlas de Riesgos Naturales del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; mismo que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20-veinte de abril de 2016-dos mil dieciséis.

SEGUNDO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Agosto, de fecha 23-veintitrés de agosto de 2016-dos mil dieciséis, se aprobó por unanimidad con 15-quince votos a favor, la PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, por considerarse entre otras cosas que en el marco normativo de ese momento, no encuentra condiciones para operar de manera eficiente, afectando a las solicitudes de los Ciudadanos, atendiendo únicamente a la zona de riesgo en la que se encuentra el predio en que ha de desarrollarse la actividad urbanística y no a la naturaleza del tipo de trámite solicitado.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

TERCERO. Se tiene que el proyecto del **ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, comprendiendo las cuencas alimentadoras del territorio municipal considerando los términos de referencia para la elaboración del Atlas de Peligros y/o Riesgos 2018; se busca integrar, homologar y estandarizar la información existente (Municipal, Estatal y Federal) relativa a cada uno de los fenómenos perturbadores asociados a los fenómenos por analizar; diseñar y construir un sistema de información geográfica (SIG) en plataforma ArcGIS 10.x para el análisis y gestión de riesgos; elaborar mapas de zonificación de escenarios de peligro y vulnerabilidad para conformar el nivel de riesgo y vulnerabilidad en el Municipio por fenómeno perturbador y finalmente elaborar mapas de zonificación de escenarios de riesgo por fenómeno perturbador e integración del documento final.

CUARTO. Ahora bien, mediante oficio número JAFG/DJSODU/2929/2020 de fecha 09-nueve de octubre de 2020-dos mil veinte, el Arquitecto Javier Alberto de la Fuente García, Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, solicitó al Presidente de la suscrita Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, considerara la posibilidad de incluir en el orden del día de la sesión de Comisión, la **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en el cual se busca integrar, homologar y estandarizar la información relativa a cada uno de los fenómenos perturbadores así como diseñar y construir un sistema de información geográfica para el análisis y gestión de riesgos, lo anterior a fin de dar inicio al procedimiento contemplado en el artículo 176 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, se someta a consulta pública y con ello se dé inicio a su proceso de aprobación.

QUINTO. En fecha 14-catorce de octubre de 2020-dos mil veinte se llevó a cabo la sesión ordinaria número 27 de esta Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano en la que se aprobó el documento que contiene la **PROPUESTA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, complementándose el día 16-dieciséis de octubre de 2020-dos mil veinte con la circulación del anexo técnico que contiene los pormenores al detalle del documento aprobado.

Ahora bien, el día 21-veintiuno de octubre de 2020-dos mil veinte la suscrita Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, aprobó someter a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León dar inicio al proceso de consulta pública establecido en el artículo 176 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

SEXTO. En la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del mes de Octubre del 2020-dos mil veinte, celebrada en fecha 27-veintisiete de octubre de 2020-dos mil veinte, se

aprobó por mayoría el inicio de la Consulta Pública del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos propuestos en el dictamen COYDU 2018-2021/053-2020/INICIO CONSULTA PÚBLICA ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

SÉPTIMO. Tal como dispone el artículo 176 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en fecha 30-treinta de octubre de 2020-dos mil veinte fue publicado en la Gaceta Municipal así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la aprobación del inicio de la Consulta Pública del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así mismo, de acuerdo a la fracción III del artículo 176 de la Ley en cita, en fechas 30-treinta, 31-treinta y uno de octubre y 01-primero de noviembre de 2020-dos mil veinte, fue publicado dicho Aviso de Inicio del Proceso de Consulta Pública del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en dos de los periódicos de mayor circulación.

OCTAVO. Que en fecha 03-tres de noviembre de 2020-dos mil veinte, se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública a fin de exponer el proyecto de actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a fin de dar inicio a la participación social, haciendo énfasis en la problemática de los riesgos según su naturaleza y las posibles medidas de mitigación, y en su caso la explicación de los anexos técnicos en términos entendibles para la población.

Así mismo en fecha 10-diez de noviembre de 2020-dos mil veinte, se llevó a cabo la Audiencia con el Consejo Técnico Geológico e Hidrometeorológico del Estado de Nuevo León, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 176 fracción V, de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

En fecha 19-diecinueve de febrero de 2021-dos mil veintiuno, se llevó a cabo la última audiencia pública la cual tuvo como propósito escuchar las opiniones ciudadanas y recibir los últimos planteamientos por escrito de los asistentes.

NOVENO. En fecha 22-veintidós de abril de 2021-dos mil veintiuno, fue recibido en la oficina de Síndicos y Regidores oficio número JAFG-DJSODU-CJTL-1338/2021, signado por el C. JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA, Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, en el cual en seguimiento al proceso de consulta pública del proyecto de actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, solicitó agendar en la próxima Sesión de esta Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, la prórroga para dar respuesta a los planteamientos formulados en dicha etapa de consulta pública y para la aprobación

final del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para lo cual encuentra justificación en oficio que anexó suscrito por el Doctor Martín H. Bremer Bremer, Director General de Soluciones Estratégicas e Innovación Sostenible, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior y en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el artículo 40 fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, numeral 36 fracción XI incisos a), c) y e) del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento es la instancia competente para someter a la consideración de este órgano colegiado el presente dictamen.

SEGUNDA. Los artículos 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que es facultad del Municipio, en los términos de las leyes federales y estatales, relativas a formular, aprobar y administrar la zonificación y *planes de desarrollo* urbano municipal; así mismo el artículo 11 fracción V, de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, señala que los municipios deberán participar en la formulación y aprobación de los Atlas de Riesgo en los términos de lo dispuesto por la Ley.

TERCERA. Se tiene que el Artículo 175 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, establece los siguiente: *"la Secretaría en coordinación con las autoridades municipales en materia de desarrollo urbano, están obligados a formular los estudios denominados Atlas de Riesgo, en donde se identifiquen las zonas de riesgo, entendiéndose por estas aquellos que por su ubicación representen peligro debido a factores antropogénicos o naturales, que puedan causar lesiones o daños a las personas o a sus bienes y se clasificarán en cada zona atendiendo a los criterios de riesgo mitigable o riesgo no mitigable. Los Atlas de Riesgo deben contener como mínimo lo siguiente: II. (SIC) Introducción y antecedentes; III. Estructura cartográfica; IV. Identificación de los peligros naturales; V. Identificación y zonificación de los riesgos geológicos; VI. Identificación y zonificación de los riesgos hidrometeorológicos; VII. Identificación y zonificación de los riesgos antropogénicos; VIII. Medidas de mitigación, consistentes en obligaciones de dar, hacer o no hacer; IX. El contenido que determine el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de*

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del gobierno federal; X. Bibliografía; y XI. Anexos. El ámbito espacial de validez y obligatoriedad de los atlas de riesgos preferentemente será conforme a cada una de las regiones establecidas por el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de no ser así, la autoridad o autoridades competentes que lo expidan deberán mencionar las causas que motivaron la realización de un Atlas de Riesgo para un territorio diferente. Tratándose de los Atlas de Riesgos municipal, su ámbito de validez y obligatoriedad será el que corresponda al territorio del Municipio que lo expide. Además de los atlas de riesgos, toda norma estatal o municipal, y demás tendientes a establecer las especificaciones, requisitos u obligaciones a que estarán sujetos los procesos de ocupación del territorio, ya sean aprovechamientos urbanos, construcción de obras de infraestructura, equipamiento urbano, viviendas o cualquier otra edificación, en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, son obligatorias para las personas físicas o morales, públicas o privadas, al tener como finalidad prevenir riesgos a la población y evitar daños irreversibles en su persona o sus bienes, así como mitigar los impactos, costos económicos y sociales en los centros de población."

CUARTA. Así mismo el artículo 176 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, señala que tratándose de los atlas de riesgo de los Municipios específicamente lo siguiente: *"...se aprobarán por los Ayuntamientos, y deberán contar con un dictamen de Congruencia respecto al Atlas de Riesgo Estatal, emitido por parte de la Secretaría, así como publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en las Gacetas Municipales, cuando se tenga este órgano de difusión, y se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Instituto Registral y Catastral del Estado. Adicionalmente, estarán a la disposición del público en las instalaciones de la Secretaría y de la dependencia de los Municipios en materia de desarrollo urbano y serán accesibles a través de medios electrónicos de conformidad con los criterios que al efecto establezca el Centro de Colaboración Geoespacial. La elaboración, consulta y aprobación del atlas de riesgo estatal, así como de los atlas de riesgos municipales, y su modificación total o parcial, se llevará a cabo de la siguiente manera: I. La autoridad estatal o municipal competente en materia de desarrollo urbano, elaborará el proyecto de atlas de riesgo o las modificaciones a los vigentes; II. La Secretaria autorizará que sean sometidos a consulta pública el proyecto del atlas de riesgo estatal, en el caso de los Municipios esta autorización deberá ser otorgada por sus Ayuntamientos, las autorizaciones antes referidas deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado en un término de cinco días hábiles después de su expedición; III. Una vez cumplido lo anterior, la Secretaría y/o la autoridad municipal, según corresponda, deberán dar aviso del inicio del proceso de la consulta pública del atlas de riesgo que se pretende expedir, en el caso de que se trate de modificaciones a un atlas vigente, se expondrá esa circunstancia. Este aviso deberá ser publicado en cuando menos dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante 3-tres días consecutivos y deberá cumplir con un tamaño mínimo de un cuarto de página; IV. Los proyectos de los atlas de riesgo o las*

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

modificaciones a los vigentes estarán disponibles para la consulta pública durante un plazo de 60-sesenta a 90-noventa días hábiles, según diga la convocatoria, en las oficinas de la autoridad estatal y/o en los Municipios correspondientes, así como en sus respectivos portales de internet, durante dicho plazo los interesados podrán solicitar un ejemplar del proyecto y de sus anexos gráficos, así como presentar por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos o propuestas que consideren respecto del proyecto del atlas de riesgo en consulta o las modificaciones a los vigentes, a sus anexos y demás contenido del mismo, los planteamientos deberán estar fundamentados, y acompañados de las pruebas documentales y periciales que el interesado considere pertinentes, entre otras pruebas, debiéndose manifestar el domicilio para oír y recibir notificaciones. Los escritos de los planteamientos que se presenten deberán de ser sellados y firmados de recibidos por la autoridad que convoque la consulta, en los casos de los Municipios también se pueden presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio que emite la convocatoria, la cual, además de sellarlos y recibirlos, en un término de 1-un día hábil, los remitirá a la autoridad municipal que analizará los planteamientos o propuestas, con copia para el Ayuntamiento y la Comisión que le corresponderá dictaminar definitivamente el texto final del documento; V. Dentro del plazo que refiere la fracción anterior, la Secretaría y/o la autoridad municipal, según el caso, deberán: a) Celebrar al menos dos audiencias públicas para exponer de parte de la autoridad el proyecto de atlas de riesgos o sus modificaciones. La primera audiencia pública se realizará el primer día del plazo para la consulta pública, para dar inicio a la participación social y tendrá el propósito de presentar el proyecto de atlas de riesgo o sus modificaciones haciendo énfasis en la problemática de los riesgos según su naturaleza, y las posibles medidas de mitigación, y en su caso la explicación de los anexos técnicos en términos entendibles para la población en general. Se informará del procedimiento para presentar las propuestas, comentarios y observaciones, se responderá a las preguntas y se recibirán los planteamientos y propuestas de los asistentes a la audiencia, sea de manera verbal o por escrito, en este último caso, se firmarán y sellarán de recibido. La última audiencia pública se hará el último día del plazo fijado para la consulta pública y la participación ciudadana, siguiendo el mismo procedimiento de la primera audiencia, y tendrá como propósito recibir los planteamientos por escrito de los asistentes los cuales se deberán sellar y firmar de recibido, sin prejuicio de que los planteamientos, propuestas u observaciones se presenten durante el plazo de la consulta pública. De dichas audiencias se levantarán actas circunstanciadas que consignen la asistencia y las preguntas y planteamientos de los asistentes, mismos que serán utilizadas, en lo procedente, en los ajustes a los proyectos presentados junto con las propuestas que se hayan recibido a lo largo del periodo de consulta; b) También al inicio del plazo de consulta pública, en un término máximo de 5-cinco días hábiles posteriores a la primera audiencia, deberá celebrarse una audiencia con los integrantes del Consejo Técnico Geológico o Hidrometeorológico de la Secretaría, con el propósito de exponer el proyecto de atlas de riesgo o sus modificaciones al vigente, asimismo para que dentro del plazo que le queda a la consulta pública presente sus propuestas, planteamientos o comentarios al respecto de riesgos geológicos e hidrometeorológicos. Esta audiencia se celebrará

preferentemente en las oficinas de la Secretaría en materia de desarrollo urbano, y se levantará un acta que consigne las preguntas y planteamientos de los integrantes del Consejo y asistentes, misma que será utilizada en lo procedente, en los ajustes o modificaciones a los proyectos presentados. ***VI. La autoridad competente tendrá un plazo de 40-cuarenta días hábiles, prorrogables a 80-ochenta días hábiles, posteriores a la celebración de la última audiencia pública y de acuerdo a la complejidad de los planteamientos recibidos, para dar respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos improcedentes, mismos que se deberán notificar al domicilio señalado para oír y recibir notificaciones;*** *y VII. Cumplidas las formalidades para la participación social en la formulación o modificación de los atlas, las autoridades competentes elaborarán la versión final de dichos atlas incorporando en lo conducente, los resultados de dicha participación. Los atlas o sus modificaciones se aprobarán de acuerdo a lo establecido para cada caso, los publicarán en forma íntegra en el Periódico Oficial del Estado y tratándose de los atlas de riesgo de los Municipios, además de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, se publicarán en las Gacetas Municipales, cuando se tenga este órgano de difusión, y se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Instituto Registral y Catastral del Estado, dentro de un plazo de 30-días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y entrarán en vigor a partir del día siguiente de la inscripción antes citada. Los atlas de riesgo, después de ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, podrá expedir un aviso mínimo de un octavo de página en uno de los periódicos de mayor circulación de la entidad, en el que se manifieste que se ha concluido la etapa de consulta del atlas y se informe la fecha de su entrada en vigor."*

QUINTA. La base fundamental para un diagnóstico adecuado de riesgo es el conocimiento científico de los fenómenos (peligros o amenazas) que afectan a una región determinada, además de una estimación de las posibles consecuencias del fenómeno; éstas dependen de las características físicas de la infraestructura existente en la zona, así como de las características socioeconómicas de los asentamientos humanos en el área de análisis.

Así, es posible plantear un procedimiento general para la elaboración de un Atlas de Peligros y Riesgos el cual puede resumirse en los siguientes pasos:

- Identificación de los fenómenos naturales y antropogénicos que pueden afectar una zona en estudio;
- Determinación del peligro asociado a los fenómenos identificados;
- Identificación de los sistemas expuestos y su vulnerabilidad;
- Evaluación de los diferentes niveles de riesgo asociado a cada tipo de fenómeno, tanto natural como antropogénico;
- Integración sistemática de la información sobre los fenómenos naturales y antropogénicos, peligro, vulnerabilidad y riesgo considerando los recursos técnicos y humanos.

SEXTA. Ahora bien, en cuanto a la identificación de los fenómenos naturales y antropogénicos que pueden afectar una zona en estudio se tiene lo siguiente:

El riesgo depende de las condiciones específicas de un sitio en estudio, según su ubicación, y de los fenómenos que pueden manifestarse con mayor o menor intensidad. Asimismo, las condiciones de vulnerabilidad de los sistemas expuestos de una región condicionan los niveles de riesgo a que está sometida. Por ello el primer paso para la construcción de un atlas de riesgos es la identificación de los fenómenos que han afectado y por lo tanto podrán afectar un área geográfica.

En México, el Sistema Nacional de Protección Civil reconoce, de acuerdo con su origen, los siguientes agentes perturbadores:

- Fenómenos geológicos;
- Fenómenos hidrometeorológicos;
- Fenómenos químicos;
- Fenómenos sanitario-ambientales;
- Socio-organizativos.

En cuanto a la Determinación del peligro asociado a los fenómenos identificados, tenemos que una vez identificados los fenómenos que pueden afectar una zona en estudio, se procede a la evaluación del *peligro,* que se entiende como la probabilidad de ocurrencia de un evento que se presenta en la naturaleza o de origen antropogénico, que por su energía y persistencia puede ocasionar un desastre. Esto deberá calcularse para cada medida de la intensidad que sea significativa según el tipo de sistema y los modos de falla o daño que se deban incluir en el análisis de riesgo.

Una de las medidas clásicas asociadas al peligro es el periodo de retorno, se define como el lapso que, en promedio, hay que esperar para que ocurra un evento con intensidad superior a una especificada. En lo que se refiere a las medidas de intensidad, éstas son propias de cada fenómeno y están relacionadas con los parámetros con los que se evalúa la vulnerabilidad.

La exposición se refiere a la posibilidad de ocurrencia de dicho peligro en ese lugar.

Dependiendo del fenómeno en estudio y la zona en la cual se desea conocer sus efectos, los peligros a los cuales puede estar expuesta la población tendrán un impacto diferente.

En cuanto a la Identificación de los sistemas expuestos y su vulnerabilidad, consiste en la evaluación de la vulnerabilidad, la cual se refiere al grado de pérdida que un sector de la sociedad experimenta como consecuencia de un fenómeno natural de cierta magnitud; ésta puede ser física –

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL
Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

en función de la capacidad de la infraestructura de resistir los embates de dichos fenómenos naturales– o socioeconómica, definida en términos de la fragilidad o debilidad para perder, total o parcialmente, la vida, los bienes y los servicios de una parte o de varios sectores de una población.

Para evaluar la vulnerabilidad se pueden utilizar métodos cuantitativos que requieren el empleo de expresiones matemáticas llamadas funciones de vulnerabilidad, que relacionan las consecuencias probables de un fenómeno sobre una construcción, una obra de ingeniería, o un conjunto de bienes o sistemas expuestos con la intensidad del fenómeno que podría generarlas.

Ahora bien, en cuanto a la Evaluación de los diferentes niveles de riesgo asociado al tipo de fenómeno tanto natural como antropogénico, se tiene que cuando la vulnerabilidad, la exposición y el peligro se combinan, se obtiene el riesgo que, dadas ciertas condiciones pueden terminar en desastre, definido como la interrupción brusca de la vida cotidiana, debido a pérdidas de vidas humanas, materiales y ambientales, que superan la capacidad de la comunidad afectada para sobreponerse por sus propios medios.

Así mismo la Integración de la información sobre los fenómenos naturales o antropogénicos, peligro, vulnerabilidad y riesgo considerando los recursos técnicos y humanos, idealmente, un atlas de riesgos se debe concebir como un ente dinámico que sea un sistema integral de información del riesgo de desastres.

Una vez analizados e integrados los objetivos, establecidos los alcances y expuesto los antecedentes del proyecto, por medio de un sistema de información geográfica, se procede a integrar bases de datos para los mapas de peligros por fenómenos perturbadores, de susceptibilidad, de riesgos, los escenarios de riesgos, los inventarios de vulnerabilidades y de bienes expuestos.

Existen Algunos productos esperados de los Atlas de Riesgos Municipales (ARM), como lo son:

- Mapas de peligro por fenómeno, que identifiquen las zonas en donde afectan los fenómenos con diferentes intensidades y periodos de retorno;
- Mapas de vulnerabilidad (física y socioeconómica) en los cuales se señalen las zonas en donde el potencial de daño es mayor;
- Mapas que desplieguen el tamaño de los sistemas afectables;
- Mapas de riesgo que identifiquen las zonas en donde, para un fenómeno con intensidad dada, las consecuencias del daño sean máximas, medias o mínimas;
- Mapas de afectación ante la ocurrencia de algún fenómeno;
- Estadísticas sobre la ocurrencia y efecto de los fenómenos perturbadores;

- Uso de sistemas de datos georreferenciados a cualquier usuario con aplicaciones web basados en GIS con funciones específicas para la generación automatizada de mapas.

En cuanto a la elaboración y percepción comunitaria de los atlas de riesgo se tiene que cuando los habitantes de una localidad colaboran en la elaboración de su atlas, se logra una buena percepción del riesgo por medio de la zonificación de fenómenos que pueden producir daños, por ejemplo, conocer en dónde se inunda con cierta frecuencia y qué casas resultan ser las más afectadas, el lugar donde habitualmente se presentan accidentes carreteros, entre otros. Con esta información, es posible generar mapas a través de elementos gráficos, ubicando los peligros a nivel local.

Es importante destacar que la elaboración de este tipo de atlas está impulsada por la necesidad de la población de contar con información sobre áreas de peligro y tiene como fin prevenir muertes y daños debidos a fenómenos perturbadores que se puedan presentar en un futuro.

SÉPTIMA. El objetivo general del proyecto de actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, es buscar integrar, homologar y estandarizar la información existente (Municipal, Estatal y Federal) relativa a cada uno de los fenómenos perturbadores asociados a los fenómenos por analizar; diseñar y construir un sistema de información geográfica (SIG) en plataforma ArcGIS 10.x para el análisis y gestión de riesgos; elaborar mapas de zonificación de escenarios de peligro y vulnerabilidad para conformar el nivel de riesgo y vulnerabilidad en el Municipio por fenómeno perturbador y finalmente elaborar mapas de zonificación de escenarios de riesgo por fenómeno perturbador e integración del documento final.

Este instrumento de política ambiental que tiene como antecedente reciente el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, del 20 de abril del 2016, (Ayuntamiento S.P.G.G., 2016a), pero declarado suspendido el 26 agosto del 2016, (Ayuntamiento S.P.G.G., 2016b), pretende ofrecer una base sólida para establecer las zonas cuyo desarrollo se condicione a medidas de mitigación precisas, oportunas y estratégicas por parte del desarrollador; facilitando el desarrollo sostenible (socio-económico-ambiental) sin que con ello pretenda ser inequívoco, sino perfectible y dinámico en razón de la experiencia y protección de los derechos humanos diferenciados, es decir, el interés público .

Mediante el Atlas, por interés público y social, se regularán e inducirán las modalidades a las propiedades dentro de la circunscripción del Municipio, a fin de ordenar los asentamientos humanos, establecer o replantear los usos y los destinos del suelo ubicados en zonas de vulnerabilidad y riesgo natural, "para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad"; así como orientar en el establecimiento de

reservas viables para la conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su integración al desarrollo urbano.

El requerimiento surge de subsanar los motivos que dan a lugar esas consideraciones, así como de las crisis ambientales que estamos viviendo y de los acuerdos, pactos y estrategias de reducción de desastres; con la finalidad de determinar las implicaciones de los diferentes tipos y niveles de riesgos naturales como parte de las actividades de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano; además de cumplir con los estándares requeridos actualmente en los Términos de Referencia para la elaboración de Atlas de Peligros y/o Riesgos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2018), en la cual se incluyen criterios aportados por especialistas e investigadores del Centro Nacional de Prevención y Desastres (CENAPRED) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en particular partiendo del análisis de la información hidrométrica, geológica, edafológica, climatológica, flora, suelo; generación de escenarios basados en índices de susceptibilidad, peligros, vulnerabilidades y riesgos, con operadores y herramientas de Sistemas de Información Geográfica.

Con dicho documento se pretende la integración de la información disponible y la determinación de peligros y riesgos que se presentan en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León debido a que se encuentran dentro de un área en la cual se presentan condiciones que favorecen el desarrollo y la evolución de fenómenos perturbadores.

Calcular la resiliencia de los centros de población y sus territorios a los que pertenece, es la vocación a la que debe aspirar cualquier administración pública, aún y cuando su jurisdicción no se encuentre dentro de las ciudades más vulnerables de acuerdo a la Estrategia Nacional de Cambio Climático (Gobierno de la República, 2013).

San Pedro Garza García, Nuevo León, ocupa el lugar 1,676 de 2,457 municipio (CONAGUA., 2018b, pág. 20), por lo que se le considera como de vulnerabilidad "baja" (UNIATMOS., s.f.), capacidad adaptativa "alta", sensibilidad climática y al cambio climático "media" y exposición climática "media".

El atlas de peligros y riesgos tiene como principal objetivo la identificación de zonas con altas probabilidades de ocurrencia de un desastre para buscar la forma de reducir su vulnerabilidad y/o incrementar su resiliencia. Sin embargo, para la planeación del territorio y del desarrollo urbano, es recomendable utilizar los mapas de peligro, ya que en zonas donde no hay infraestructura que pueda ser vulnerada, no hay riesgo que reportar (riesgo = peligro x exposición x susceptibilidad) hasta que se desarrolle infraestructura en dicha zona.

Se muestra el nivel máximo de peligro presente al que están expuestas las superficies (en ha y en %) del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para cada uno de los peligros. Es importante indicar que los peligros y riesgos presentados en el Atlas están limitados por escala, fuente de información y modelos matemáticos utilizados para su cálculo, por lo que evaluaciones especializadas a detalle en zonas/predios específicos, pueden demostrar que pertenecen a una categoría diferente, por lo que en proyectos específicos, la autoridad deberá recibir y evaluar (o mandar evaluar) los resultados del estudio y en su caso, los incorpore al atlas. En el caso de peligro/riesgo elevado, el desarrollador deberá presentar las medidas de mitigación diseñadas por especialistas para evitar la ocurrencia de un desastre por causa de la infraestructura u obra a desarrollar.

En resumen, una Ciudad resiliente es aquella que evalúa, analiza, ajusta, planea, implementa y monitorea de forma circular, para responder a todo tipo de adversidades, conmociones, presiones, incidentes, eventualidades; ya sean repentinos, o graduales, esperados o inesperados; para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, para asegurar avances en el desarrollo, para fomentar un entorno en el cual se pueda invertir, y promover el cambio positivo. El tratamiento del riesgo supone claros beneficios para la salud, bienestar y productividad en nuestro Municipio.

OCTAVA. Bajo tales antecedentes y consideraciones de carácter técnico, deviene el que en fecha 22-veintidós de abril de 2021-dos mil veintiuno, fue recibido en la oficina de Síndicos y Regidores oficio número JAFG-DJSODU-CJTL-1338/2021, signado por el C. JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA, Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, en el cual en seguimiento al proceso de consulta pública del proyecto de actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, solicitó analizar y dictaminar lo conducente respecto a la prórroga del plazo para dar respuesta a los planteamientos formulados en dicha etapa de consulta pública y para la aprobación final del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, oficio al cual anexó escrito suscrito por el Doctor Martín H. Bremer Bremer, Director General de Soluciones Estratégicas e Innovación Sostenible, S.A. de C.V., en el cual se menciona lo siguiente:

> *"...Los Atlas de Peligros y Riesgos municipales deben de constituirse como herramientas de control y prevención de desastres, en apoyo al ordenamiento de los asentamientos humanos, que garanticen implementar un URBANISMO SEGURO para el territorio municipal y metropolitano. Se conforma al integrar, homologar, y estandarizar la información confiable de los registros de fenómenos perturbadores. Han evolucionado tecnológicamente, de manera que en la metodología implementada para el desarrollo de nuestro proyecto, se establecen criterios para la certidumbre de los datos alfanuméricos y cartográficos. Para que estos se pueden desarrollar y mantenerse actualizados en un Sistema Integral de Información Geográfica sobre los Peligros y Riesgos de desastre, los subsistemas que lo integran y los productos a obtener; una tecnología indispensable para el estudio territorial y el análisis de los peligros, que facilite la automatización en la generación de escenarios de riesgo.*

Este Sistema Integral de Información Geográfica sobre los agentes perturbadores, es resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables. Con este grupo de herramientas se logra integrar, almacenar, ordenar, recuperar, transformar y desplegar datos espaciales del territorio real, lo cual permite estar en posibilidad de simular escenarios de riesgos y obtener una estimación del sistema expuesto ante un fenómeno perturbador, para la oportuna toma de decisiones en las medidas de prevención, mitigación y la gestión adecuada del territorio. Refleja las condiciones presentes en el territorio municipal de acuerdo a los datos e información pública disponibles al tiempo en que se desarrolló el instrumento. Se ha constituido para el análisis del riesgo, y llevar a cabo estudios e investigaciones a detalle en donde interactúen rasgos geográficos con aspectos sociales, en donde los sistemas expuestos se puedan cuantificar. Se requiere de tecnologías con una gran capacidad de procesamientos para la caracterización, el manejo y consulta de información, que nos permita realizar de manera sencilla operaciones matemáticas y estadísticas, para el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.

La base fundamental para un diagnóstico adecuado de riesgo es el conocimiento científico de los fenómenos (peligros o amenazas) que afectan a una región determinada, además de una estimación de las posibles consecuencias del fenómeno; éstas dependen de las características socioeconómicas de los asentamientos humanos en el área de análisis.

Esta estimación del riesgo puede valorarse de distintas maneras, por lo general, se suele llevar a cabo mediante diversas metodologías basadas principalmente en regresiones matemáticas o sobre-posicionamiento de datos geográficos, se componen de variables que presentan en forma general las amenazas y la vulnerabilidad, de tal manera que al conjugarlas se obtiene un indicador que estima el nivel de riesgo.

La ponderación del riesgo por medio de técnicas probabilistas requiere en un inicio de la identificación y análisis de los principales factores naturales y sociales que inciden en el municipio, así como de estadísticas existentes acerca de los eventos de desastres ocurridos con anterioridad, el impacto y frecuencia de ocurrencia de los fenómenos perturbadores sobre los sistemas afectables. La interpretación de esos datos se debe realizar tomando en consideración ciertos niveles de incertidumbre resultantes del proceso de calibración de los modelos matemáticos, de la estandarización y homologación de bases de datos y de la equivalencia en las ponderaciones cualitativas y cuantitativas en la estimación de los niveles, en función del avance del impacto ambiental y condiciones específicas que prevalezcan en el lugar.

Para dar respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos recibidos que por su naturaleza y complejidad requieren de un estudio exhaustivo, será necesario extender el tiempo para ampliar el proceso de revisión y análisis de las propuestas, y así emitir una opinión técnica de calidad, detallando la condición actual de los lotes o zonas en cuestión. El procesamiento y obtención de conclusiones requiere en algunos casos de visitas de campo adicionales con el fin de realizar evaluaciones, rectificaciones visuales del contexto inmediato de cada zona, sus linderos, las condiciones en las que actualmente se encuentran, la afectación directa que han tenido por fenómenos perturbadores, obtención de mediciones físicas, levantamientos fotográficos, entre otros.

Para garantizar el estándar alto de control de calidad, en la opinión técnica urbanística, se requiere aplicar rutinas de revisión, captura, actualización, integración, consulta y análisis de información geográfica. Sobre todo ya que la mayor parte de la participación social en

este proceso de consulta pública ha sido manifestada por los propietarios, asesores o representantes legales, que se encuentran en zona de montaña. Varios con gran parte de la superficie de sus inmuebles en pendientes mayores al 30%. Por lo que se deben de revisar los resultados de los modelos y en su caso los datos utilizados en cada una de las propuestas, como base de cálculo para aquellos casos con una mayor superficie en conflicto..."

Ahora bien, es importante mencionar que durante el plazo establecido para la Consulta Pública del Proyecto del Atlas de Peligros y Riesgos de San Pedro Garza García, Nuevo León, se recibieron alrededor de 43-cuarenta y tres propuestas, mismas que como ya lo expuso el Doctor Martín H. Bremer Bremer en su escrito transcrito en el párrafo que antecede, para dar respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos recibidos que por su naturaleza y complejidad requieren de un estudio exhaustivo, resulta necesario extender el tiempo para ampliar el proceso de revisión y análisis de las propuestas, y así emitir una opinión técnica de calidad, detallando la condición actual de los lotes o zonas en cuestión.

NOVENA. Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración que la base fundamental para un diagnóstico adecuado de riesgo es el conocimiento científico de los fenómenos (peligros o amenazas) que afectan a una región determinada, además de una estimación de las posibles consecuencias del fenómeno, y que en el criterio del Doctor Martín H. Bremer Bremer resulta necesario extender el tiempo para ampliar el proceso de revisión y análisis de las observaciones, comentarios o propuestas ciudadanas, bajo las consideraciones referidas en el documento antes mencionado y transcrito; la suscrita Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, estima que resulta necesario y de utilidad para los fines pretendidos con la consulta pública del proyecto de actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

DÉCIMA PRIMERA. Consecuentemente, y con fundamento en las consideraciones de hecho y legales citadas en el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de esta **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,** sometemos a consideración del pleno de este Republicano Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la aprobación del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba la **PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA**

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL
Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

GARCÍA, NUEVO LEÓN, por un periodo adicional de 40-cuarenta días hábiles posteriores al vencimiento del plazo inicial que en este acto se prorroga, para extender dicho plazo a 80-ochenta días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 176 fracción VI, de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por este Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CUARTO. Se ordena comunicar del presente acuerdo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana, así como a la Dirección de Tecnologías dependiente de la Secretaría de Administración a efecto de publicar el presente acuerdo en el portal web del Municipio.

QUINTO. Dentro del plazo de **PRÓRROGA,** la Secretaria de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, a través del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana, deberá elaborar, respecto de cada uno de los planteamientos formulados por la Ciudadanía, un dictamen técnico, y excepcionalmente podrá esta Comisión solicitar el apoyo técnico de cualquier otra dependencia u organismo, público o privado, que considere necesario; debiendo remitir los dictámenes a esta Comisión para su análisis, estudio y resolución del expediente integrado con dicha documentación.

La Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento, una vez analizado el planteamiento recibido, procederá a dictaminar, fundando y motivando, las propuestas ciudadanas que hayan sido resueltas como improcedentes, las cuales serán puestas a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

La Comisión de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento, una vez dictaminadas y resueltas la totalidad de los planteamientos, elaborará un Dictamen Definitivo que se someterá a la consideración del Republicano Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación.

SEXTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como a la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano para que lleven el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
COMISION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

C. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ.
SÉPTIMO REGIDOR y PRESIDENTE
A FAVOR DEL DICTAMEN.

C. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PÁEZ Y ARAGÓN.
QUINTO REGIDOR y SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MAURICIO SADA SANTOS.
PRIMER REGIDOR y VOCAL
AUSENTE

C. VENECIA GUZMÁN ELIZONDO
OCTAVA REGIDORA y VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR y VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. ERNESTO JAVIER CHAPA CALVILLO
NOVENO REGIDOR y VOCAL
AUSENTE

C. BRENDA TAFICH LANKENAU
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA y VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Si me permite hacer una precisión, Secretario.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Adelante, señor Regidor.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Si me apoyen con la presentación.
Como saben, uno de los proyectos más importantes de esta administración, es el Atlas de Riesgo, que nos permite identificar. Bueno, las zonas de riesgo, actualizarlas, tanto de riesgos hidrológicos, geológicos, hidrometeorológicos en nuestro municipio.
El proceso de consulta. Adelante.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

Solicitud de Prorroga
LAHOTDUNL Art.176

VI. *La autoridad competente tendrá un plazo de 40-cuarenta días hábiles, **prorrogables a 80-ochenta días hábiles**, posteriores a la celebración de la última audiencia pública y de acuerdo a la complejidad de los planteamientos recibidos, para dar respuesta fundamentada y motivada a los planteamientos improcedentes, mismos que se deberán notificar al domicilio señalado para oír y recibir notificaciones; y*

Que va del 4 de mayo al 28 de junio 2021.

Bueno, esta solicitud de prórroga, es para dar respuesta a las solicitudes que se hicieron, durante el proceso de la consulta.
Se iría del 4 de mayo al 28 de junio de este mismo año.
Quedando el calendario como sigue, adelante.

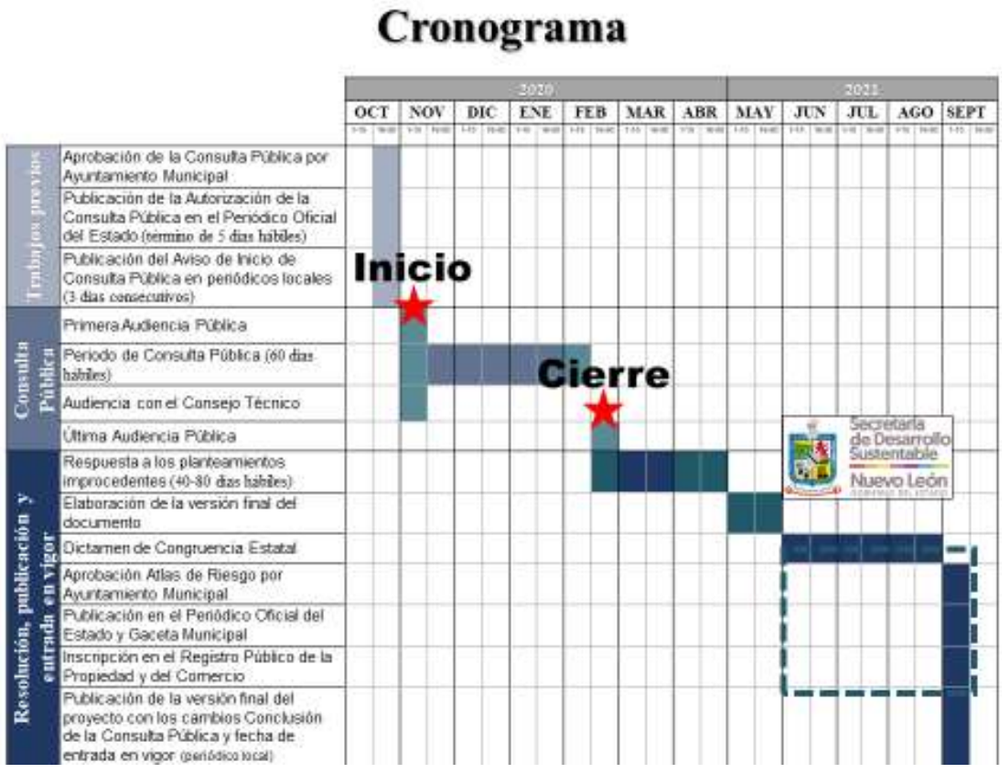

Este es el calendario inicial, iniciamos, bueno, el proceso de consulta inició en noviembre del año pasado, cerró en febrero, se recibieron alrededor de más de 40 opiniones y comentarios, durante la consulta, se tenía programado para terminar en mayo, con esta. Si tienen a bien a autorizar esta prórroga.
Adelante.

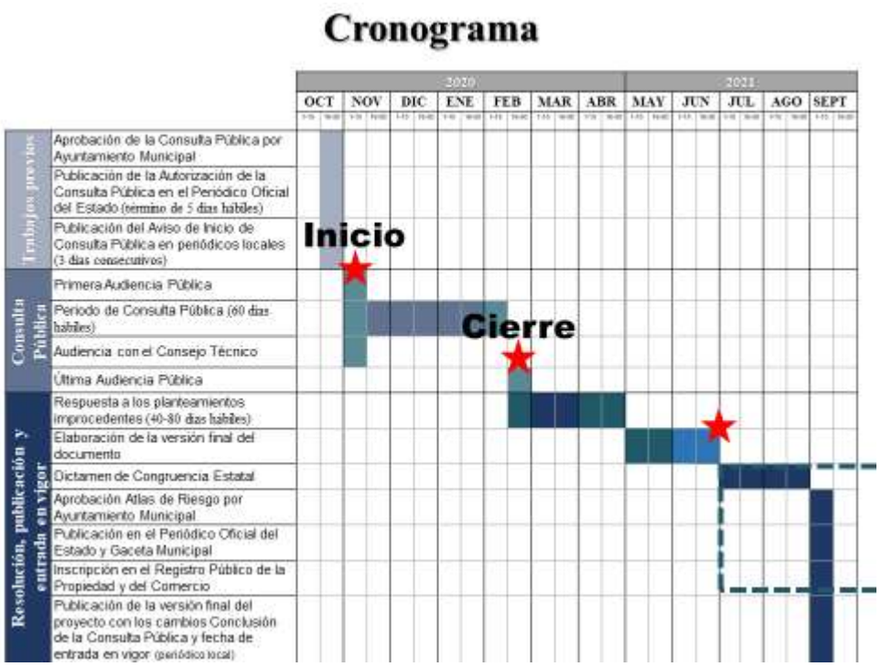

Nos iríamos al mes de junio.

Y esto nos comentan en la Secretaría. Bueno, uno, para atender todas las solicitudes y consulta ciudadana.
Muchas de estas, requiere visitas de campo, al ser un tema geológico, físico y la colaboración o mesas de trabajo con el Consejo del Atlas de Riesgo.
Entonces, en este sentido, pues se requiere más tiempo para analizar estos temas que son técnicos con los expertos en la materia.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente

Entonces, estas la razón, esto está pues de acuerdo a la ley, esta prórroga de 40 días más, conforme se leyó en el dictamen.
Muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Gracias Regidor, someto a su consideración el dictamen presentado.

¿Existe algún comentario?

Muy bien, al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Dictamen número COYDU 2018-2021/018-2021/PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, en los términos expuestos, para lo cual agradezco a cada integrante del Ayuntamiento que vaya nombrando manifieste el sentido de su voto.

Presidente Municipal, Miguel Bernardo Treviño de Hoyos.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Síndicos, Francisco Juan Garza Barbosa.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Valeria Guerra Siller.

Síndica Segunda, C. Valeria Guerra Siller. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Regidores, Mauricio Sada Santos.

Regidor, C. Mauricio Sada Santos. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Mónica Lucía González Martínez.

Regidora, C. Mónica Lucia González Martínez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Javier González Alcántara Cáceres.

Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Daniela Nohemí Gómez Guerrero.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.

Regidor, C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: María Marcela Dieck Assad.

Regidora, C. María Marcela Dieck Assad. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Eduardo Armando Aguilar Valdez.

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Venecia Guzmán Elizondo.

Regidora, C. Venecia Guzmán Elizondo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Ernesto Javier Chapa Calvillo.

Regidor, C. Ernesto Javier Chapa Calvillo. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Karla Janette Flores Hernández.

Regidora, C. Karla Janette Flores Hernández. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Juan Gabriel Ramírez Conde.

Regidor, C. Juan Gabriel Ramírez Conde. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Brenda Tafich Lankenau.

Regidora, C. Brenda Tafich Lankenau. A favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: En ese sentido: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el dictamen número COYDU 2018-2021/018-2021/PRÓRROGA DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA DEL ATLAS DE PELIGROS Y

RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. Con 15 votos a favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Por último, en el **PUNTO 4** del Orden del Día, Clausura de la Sesión, habiendo sido agotados los puntos agendados para esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria y siendo las 17:22-diecisiéte horas con veintidós minutos- me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Tengan todas y todos, buenas tardes.

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Presidente Municipal	C. José Dávalos Siller Secretario del R. Ayuntamiento
C. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero	C. Valeria Guerra Siller Síndico Segunda
C. Mauricio Sada Santos Regidor	C. Mónica Lucía González Martínez Regidora
C. Javier González Alcántara Cáceres Regidor	C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Regidora
C. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón Regidor	C. María Marcela Dieck Asad Regidora
C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Regidor	C. Venecia Guzmán Elizondo Regidora
C. Ernesto Javier Chapa Calvillo Regidor	C. Karla Janette Flores Hernández Regidora

C. Juan Gabriel Ramírez Conde Regidor	C. Brenda Tafich Lankenau Regidora
Lic. José Ramírez de la Rosa. Director de Gobierno Con fundamento en el artículo 26, b), facción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	

Acta No.- 40, relativa a la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada en fecha 27 de abril de 2021, aprobada y firmada en la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Mayo, llevada a cabo en fecha 11 de mayo de 2021.